Justicia	FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA NATURAL)		F-GC-06-03 V 3 Fecha: 10/09/2024

1. INFORACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No 378-2025

Nombre Contratista	NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin	Numero	Fecha	Cuenta
OLGA LUCIA RAMIREZ MURILLO	53003491	25/01/2025	24/01/2025	23/07/2025	6425	24/01/2025	MJD - FONDO LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Objeto

Prestar servicios profesionales a través de la intervención en los procesos de extinción del derecho de dominio en aras de propender por la defensa del interés jurídico de la Nación y acompañar las demás actividades inherentes al Grupo de Extinción de Dominio del Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco de la Política Nacional de Drogas

2. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

Tipo Cuenta	Banco	No Cuenta
Ahorros	Bancolombia	18622811070

3. PAGO AUTORIZADO EL MES

Concepto	Valor	Mes
Pago Proporcional	$3.851.654,00	junio

4. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Concepto	Planilla No.	Valor	Periodo	Fecha Pago
Salud	33718316/33737475	$182.500,00	Junio	11/06/2025
Pensión	33718316/33737475	$233.600,00		
Arl	33718316/33737475	$8.200,00		

5. INFORMACIÓN DEL SOPORTE DEL COBRO

Tipo	Fecha	Valor	IVA	Total
Informe de Actividades	01/06/2025	$3.851.654,00	$0,00	$3.851.654,00

Tres millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro Peso m/cte con cero Centavos

6. CERTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A CARGO DEL CONTRATISTA

A. INFORMACIÓN DEL COBRO

La entidad contratante debe al suscrito por concepto de los servicios prestados la suma indicada en el numeral 5 Información soporte de cobro y que corresponde al contrato informado en el numeral 1 Información general del contrato y deberan se desembolsados a la cuenta bancaria indicada en el numeral 2 Información cuenta bancaria.

B. AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO

Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada ene ste formato es veraz y con los ingresos de los servicios prestados cumplió con las obligaciones al sistema General de de Seguridad Social en Salud, y que este pago no será presentado a otra entidad para los fines previstos en el parágrafo 1. artículo 4 del Decreto 2271 de 2009.

OLGA LUCIA RAMIREZ MURILLO

53003491

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR

Certifico que he revisado y aprobado el presente formato y sus anexos, que el contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones contractuales durante el periodo informado en el Numeral 3 y por tanto cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Certifico que el contrato sigue vigente y en ejecución y no se encuentra en tramite de terminación anticipada o cesión del mismo. Para constancia se firma a los 03/07/2025

Supervisor

GUTIERREZ MORENO MARIA CRISTINA

Profesional Especializado 20

8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO

Planilla de autoliquidación y recibo de pago de aportes	Si		No		Paz y salvo (Último pago)	Si		No	
Planilla de entidad financiera para aportes AFC, AVP, AFP	Si		No		Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación	Si		No	
Declaración juramentada con soporte de dependientes (única vez)	Si		No		Otros	Si		No	

Observaciones

La contratista cedio el presente contrato de prestacion de servicios, por lo tanto laboro del 1 al 19 de junio de 2025

Justicia	**INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No 378-2025** **PERIODO EL 1/06/2025 AL 19/06/2025**	**F-GC-06-02 V 4** **Fecha: 10/09/2024**

Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Tecnica	Administrativa	Financiera	Juridica
1. Realizar un estudio detallado sobre los casos de extinción de dominio asignados, conforme a la normativa vigente y las directrices del Grupo de Extinción de Dominio, para determinar la necesidad de intervención del Ministerio de Justicia	Se realizaron las fichas técnicas de intervención de los siguientes procesos: ? RAD 110016099068202300173 E.D Fiscalía 26 Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio - DEEDD de Bogotá D.C. Afectados: JULIO MAZO PALACIOS, LUIS EDGAR MAZO PALACIOS, CLAUDIA MARÍA ESPINOSA, GABRIEL JAIME NOREÑA ZAPATA, GIDIER ALVEIRO GARCÍA DAVID, LEIDY GINETH LÓPEZ MEDINA, MIREYA ANDREA GIRALDO MESA, DEIBY ALEXANDER SIERRA VÁSQUEZ, ALEJANDRA PALACIO SUAREZ. ? RAD 2025-00010, fue asignado, pero no se pudo realizar la ficha de análisis de intervención dado que el Juzgado nos informa por correo que no es procedente la solicitud de acceso al expediente digital, dado que la suscrita no se encuentra reconocida como apoderada judicial, en este sentido se solicita a la Coordinación la reasignación del proceso a otro profesional del área.				X
2. Actuar como apoderado del Ministerio en procesos de extinción de dominio relacionados con delitos de narcotráfico y conexas.	Se realizaron las siguientes actuaciones: ? Se descorre control de legalidad del proceso con Radicado Juzgado:05000312000220250001900, Radicado FGN: 201900180 Fiscalía: 65 DEEDD, Solicitante: Andrés Quintana Arroyave CC.1.038.541.492 Referencia: Descorre Traslado MJD: CL 25-118				X
3. Actuar con celeridad y en cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa durante las fases procesales correspondientes	Se realizaron las siguientes actuaciones: ? Se descorre control de legalidad del proceso con Radicado Juzgado:05000312000220250001900, Radicado FGN: 201900180 Fiscalía: 65 DEEDD, Solicitante: Andrés Quintana Arroyave CC.1.038.541.492 Referencia: Descorre Traslado MJD: CL 25-118 Se realizaron las fichas técnicas de intervención de los siguientes procesos: Se realizaron las fichas técnicas de intervención de los siguientes procesos: ? RAD 110016099068202300173 E.D Fiscalía 26 Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio - DEEDD de Bogotá D.C. Afectados: JULIO MAZO PALACIOS, LUIS EDGAR MAZO PALACIOS, CLAUDIA MARÍA ESPINOSA, GABRIEL JAIME NOREÑA ZAPATA, GIDIER ALVEIRO GARCÍA DAVID, LEIDY GINETH LÓPEZ MEDINA, MIREYA ANDREA GIRALDO MESA, DEIBY ALEXANDER SIERRA VÁSQUEZ, ALEJANDRA PALACIO SUAREZ.				X

4. Evaluar las actuaciones procesales necesarias para asegurar su adecuación a la normativa vigente, siguiendo las directrices del grupo	Se realizaron las siguientes actuaciones: ? Se descorre control de legalidad del proceso con Radicado Juzgado:05000312000220250001900, Radicado FGN: 201900180 Fiscalía: 65 DEEDD, Solicitante: Andrés Quintana Arroyave CC.1.038.541.492 Referencia: Descorre Traslado MJD: CL 25-118				X
5. Elaborar y presentar ante las autoridades judiciales los memoriales requeridos, para su revisión y aprobación previa por la coordinación del Grupo	• Se elabora memorial y poder para descorresr Traslado de Control de Legalidad del proceso con radicado Radicado Juzgado:05000312000220250001900, Radicado FGN: 201900180 Fiscalía: 65 DEEDD, Solicitante: Andrés Quintana Arroyave CC.1.038.541.492 Referencia: Descorre Traslado MJD: CL 25-118				X
7. Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los casos asignados, asegurando la actualización de la base de datos correspondiente	Se realizaron las fichas técnicas de intervención de los siguientes procesos: ? RAD 110016099068202300173 E.D Fiscalía 26 Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio - DEEDD de Bogotá D.C. Afectados: JULIO MAZO PALACIOS, LUIS EDGAR MAZO PALACIOS, CLAUDIA MARÍA ESPINOSA, GABRIEL JAIME NOREÑA ZAPATA, GIDIER ALVEIRO GARCÍA DAVID, LEIDY GINETH LÓPEZ MEDINA, MIREYA ANDREA GIRALDO MESA, DEIBY ALEXANDER SIERRA VÁSQUEZ, ALEJANDRA PALACIO SUAREZ.				X
8. Colaborar en el adecuado funcionamiento del sistema integrado de gestión del ministerio en relación con el Grupo de Extinción de DomInio	No se realizaron actividades de este tipo.				X
9. Examinar actos administrativos y proyectos legislativos, emitiendo los conceptos legales que correspondan respecto a la extinción de dominio	No se realizaron en este mes actividades de este tipo.				X
10. Emplear adecuadamente tecnología de la información y comunicación en la gestión de los procesos, conforme a la normatividad establecida	No se realizaron en este mes actividades de este tipo.				X
11. Organizar y entregar todos los documentos generados durante la ejecución del contrato al Supervisor, siguiendo los lineamientos establecidos para tal fin	Se realiza el informe de ejecución del mes de junio de 2025 y entrega los documentos correspondientes de la cuenta de cobro del mes de junio de 2025.				X
12. cumplir con las demás que designe el supervisor y que tengan relación con el objeto de este	No se asignaron actividades adicionales en este mes.				X

Supervisor

GUTIERREZ MORENO MARIA CRISTINA

Profesional Especializado 20

Justicia	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: F-GC-06-08 Versión: 1.0 Vigencia: 04/10/2023

	378-2025
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
CONTRATISTA:	OLGA LUCÍA RAMÍREZ MURILLO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. #53003491
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios profesionales a través de la intervención en los procesos de extinción del derecho de dominio en aras de propender por la defensa del interés jurídico de la Nación y acompañar las demás actividades inherentes al Grupo de Extinción de Dominio del Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco de la Política Nacional de Drogas.
PERIODO DEL INFORME:	24/01/2025 -19/06/2025
INFORME No.	7 DE 7

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
1. Realizar un estudio detallado sobre los casos de extinción de dominio asignados, conforme a la normativa vigente y las directrices del Grupo de Extinción de Dominio, para determinar la necesidad de intervención del Ministerio de Justicia.	**ENERO** Se realizaron las fichas técnicas de intervención de los siguientes procesos: 1. **Rad interno No. MJD-EXT24-0075220,** proceso 2024-071-1 proceso con radicado No. 2024-071-1 2. **Rad 110013120001**-con radicado No.2025-0008-1 3. **Rad 110016099068202200545** con RAD 2025-004-5 remitido vía correo electrónico. **FEBRERO** Se realizaron las fichas técnicas de intervención de los siguientes procesos: 1. **Rad 665 Afectados:** Ricardo Ortega Rojas identificado con C.C. 1.116.862.377 2. **Rad 2025-007-3 Afectados:** Wilmer Enrique Pérez Jiménez C.C. 72'126.355, · Nubia Esther Mendoza de Noriega C.C. 32'662.325 y · Jorge Luis Méndez García C.C. 91'157.676	**ENERO, FEBRERO. MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2025** Se realizó la ficha técnica de intervención del proceso indicando la viabilidad o no de intervenir dentro de éste de acuerdo con los criterios indicados en la Guía de Extinción de Dominio. Con las siguientes salvedades para los meses que se relacionan a continuación: **ENERO** Ficha técnica de análisis de intervención de los procesos: 10016099068202200545 RAD 2025-004-5 y 1 y el proceso 110013120001-con radicado No.2025-0008-1 remitidas vía correo electrónico. La solicitud de Ampliación de documentos se realizó a través de un correo electrónico remitido al Juzgado 01 Penal Circuito Especializado Extinción Dominio -	**ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2025** Remitidas por correo electrónico.

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
	3. **Rad. Juzgado: 11001312000520250000400-5 Afectados:** Hermenza Delianira Enríquez Acosta, Leidy Zuleima Rosero Enríquez Adriana Dora Yolanda Quistial Guerrero Alex Santiago Caicedo Cabrera José Daniel Mendigaño Moreno Pedro Francisco Flórez Esteban Jasmanny Benavides Posso Lina Vaneza Imbacum Quistian ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO “SOLO PASIONES” 4. **Rad Juzgado: 54001312000120240014500 afectados**: Trina Matilde Contreras De Paez - CC. 27.672.305 y otros · Blanca Cecilia Atuesta Picos - C.C. 60.401.416 y otros · Carmen Elena Guzman Acosta - C.C. 31.910.176 y otros · Marbel Garcia Aguilar - C.C. 17.225.023 y otros · Ana Maria Casadiego Mora - C.C. 60.279.155 y otros. 5. **Rad. Juzgado 2024-178-6 afectados**: Diego Alexander Lasso Cortés Fabián García Orozco José Nelson Hurtado Trujillo María Luisa Cortes López Paulino Valencia Rodríguez Freddy Sánchez Sánchez Banco Agrario de Colombia S.A Corporación autónoma regional del valle del cauca de Cali Roberto Rico Leyva Constructora A.M.G S.A. 6. **Rad Juzgado 2025-012-3 afectados**: Diproyectos Ingenieros SAS Nit.901.238.497Representada legalmente por Yolanda Rodríguez Tacuma C.C. 41’783.857 7. **Rad Juzgado 2025-008-1 (Rad 201006869 E.D.) Afectados:** FERNANDO IGNACIO BARRERA FORERO 8. **Rad 2024 00145 00 Afectado:**LUZ ELIDA VÁSQUEZ 9. **Rad 2024-071-1 Afectado**: ZENEYDA TERESA BOTINA	Bogotá – Bogotá: j01esextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co **JUNIO** Para el proceso con radicado No.2025-00010, se remite correo electrónico a la Coordinación del Grupo de Extinción de Dominio para la reasignación a otro profesional.	

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
	MARZO Se realizaron las fichas técnicas de intervención de los siguientes procesos: 1. **Rad 2025-006-3.** Ítalo Salas Mena y Otros **ABRIL** Se realizaron las fichas técnicas de intervención de los siguientes procesos: 1. **Rad No.2025-00013:** Afectados: GUILLERMO DE JESÚS GAVIRIA ZAPATA C.C 3416312, · ROSALBA MUÑETÓN VÉLEZ C.C 41397655, · LUZ ELENA TEJADA HOLGUÍN C.C 22148020, DIANA YAMILE BARRERA TEJADA C.C 1036637563, · JHONNATAN TEJADA C.C 98771918, · MARÍA ALEJANDRA HERRERA SALDARRIAGA C.C 1152445046, · CLARA INÉS PUERTA VÉLEZ C.C 43076299, · RUBÉN DARIO VILLA GARCÍA C.C 98548297, · LUIS DANIEL PÉREZ ACOSTA C.C 16646381, · DORIS RAMÍREZ ZULUAGA C.C 43810849, · GUSTAVO GIRALDO ARBELAÉZ C.C 3560813, ELIZABETH GIRALDO DUQUE C.C. 21492543 · GUILLERMO DE JESÚS GAVIRIA ZAPATA C.C 3416312, · ROSALBA MUÑETÓN VÉLEZ C.C 41397655, · LUZ ELENA TEJADA HOLGUÍN C.C 22148020, · DIANA YAMILE BARRERA TEJADA C.C 1036637563, · JHONNATAN TEJADA C.C 98771918, · MARÍA ALEJANDRA HERRERA SALDARRIAGA C.C 1152445046, · CLARA INÉS		

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
	PUERTA VÉLEZ C.C 43076299, · RUBÉN DARIO VILLA GARCÍA C.C 98548297, · LUIS DANIEL PÉREZ ACOSTA C.C 16646381, · DORIS RAMÍREZ ZULUAGA C.C 43810849, GUSTAVO GIRALDO ARBELAÉZ C.C 3560813, · BANCO POPULAR S.A. · EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN. 2. **Rad No.** 2025-0012 Afectados: ANGEL MARÍA VÉLEZ MIRANDA · MARÍA NANCY GUERRERO LÓPEZ · MARÍA JESUS YESQUEN GAMBOA · FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE CALI · SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNCIPIO DE CALI **MAYO** Se realizaron las fichas técnicas de intervención de los siguientes procesos: 1. **Rad 2025-00028-5 MDJEXT25- 0027338 AFECTADOS**: ELKIN HELI DELGADO HERNANDEZ identificado con C.C. 91.499.570, RODOLFO RINCON NAVARRO identificado con C.C. 13.883.102, LUIS ANDELFO CONTRERAS identificado con C.C. 13.345.958, MILTON MAURICIO MEJIA ROJAS identificado con C.C. 91.271.783, EDWIN ALFONSO PAEZ VERGEL identificado con C.C. 1.091.657.044, KELLY JHOANA PEREZ CONTRERAS identificado con C.C. 1.004.897.803, RAIMUNDO DUARTE DIAZ identificado con C.C. 91.340.158, FABIAN EMIRO BOHORQUEZ PORTILLO identificado con C.C. 1.091.665.615		

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
	2. **Rad 2024-00033-5 MJD EXT25-0029734 AFECTADOS:** QUINCHIA BETANCUR DIANA MARIELA, SUÁREZ CHAPARRO ERNESTO, SUÁREZ CHAPARRO JOSE ELIECER CHAPARRO SANABRIA PAULINA 3. **Rad 2025-9 AFECTADOS:** JULIÁN ANDRÉS MENESES DELGADO C.C.1.061.701.614, JORGE ESTEBAN MENESES DELGADO C.C. 1.061.763.708, JORGE ENRIQUE MENESES PLAZA (FALLECIDO) C.C.10.547.524, ROSA MARÍA DELGADO MENDOZA C.C.34.557.915, ANGIE CAMILA MENESES DELGADO C.C.1.061.806.293, LEIDY VANESSA MONTEZUMA PORTILLO C.C. 1.086.134.226 **JUNIO** Se realizaron las fichas técnicas de intervención de los siguientes procesos: 1. **Rad 110016099068202300173 E.D** Fiscalía 26 Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio - DEEDD de Bogotá D.C. Afectados: JULIO MAZO PALACIOS, LUIS EDGAR MAZO PALACIOS, CLAUDIA MARÍA ESPINOSA, GABRIEL JAIME NOREÑA ZAPATA, GIDIER ALVEIRO GARCÍA DAVID, LEIDY GINETH LÓPEZ MEDINA, MIREYA ANDREA GIRALDO MESA, DEIBY ALEXANDER SIERRA VÁSQUEZ, ALEJANDRA PALACIO SUAREZ. 2. **Rad 2025-00010,** fue asignado, pero no se pudo realizar la ficha de análisis de intervención dado que el Juzgado nos informa por correo que no es procedente la solicitud de acceso al expediente digital, dado que la suscrita no se encuentra reconocida como apoderada judicial, en este sentido se solicita a la Coordinación la		

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
	reasignación del proceso a otro profesional del área.		
2. Actuar como apoderado del Ministerio en procesos de extinción de dominio relacionados con delitos de narcotráfico y conexas.	Se realizaron las siguientes actuaciones: **MAYO** 1. Se descorre Traslado de Control de Legalidad proceso con radicado No.2025-030-5 Radicado Juzgado:110013120005202500030000-5 Radicado FGN:110016099068202200004 Fiscalía: 58 DEEDD, Afectado: OMAR ALEXIS MANTILLA SANDOVAL, MJD: CL 25-090, Radicado Juzgado: 11001-31-20002-2025-030-2, Radicado FGN: 202300543, Fiscalía: 35 DEEDD, Afectada: YULIS MARIS MEZA CAREY, MJD: CL 25-90 2. Se descorre Traslado de Control de Legalidad proceso con radicado No.2025-030-2, Radicado Juzgado: 11001-31-20002-2025-030-2, Radicado FGN: 202300543, Fiscalía: 35 DEEDD, Afectada: YULIS MARIS MEZA CAREY, MJD: CL 25-102 **JUNIO** 1. Se descorre control de legalidad del proceso con Radicado Juzgado:050003120002202500019000, Radicado FGN: 201900180 Fiscalía: 65 DEEDD, Solicitante: Andrés Quintana Arroyave CC.1.038.541.492 Referencia: Descorre Traslado MJD: CL 25-118	**MAYO Y JUNIO** Se remite por correo electronico memorial descorriendo traslado del control de legalidad dentro del término establecido, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 del Código de Extinción de Dominio.	**MAYO Y JUNIO** Remitido al correo electrónico del Juzgado
3. Actuar con celeridad y en cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa durante las fases procesales correspondientes.	Se realizaron las siguientes actuaciones: **MAYO** 1. Se descorre Traslado de Control de Legalidad proceso con radicado No.2025-030-5 Radicado Juzgado:110013120005202500030000-	**MAYO Y JUNIO** Se remite por correo electrónico memorial descorriendo traslado del control de legalidad dentro del término establecido, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 del Código de Extinción de Dominio.	**MAYO Y JUNIO** Remitido al correo electrónico del Juzgado

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
	5 Radicado FGN:110016099068202200004 Fiscalía: 58 DEEDD, Afectado: OMAR ALEXIS MANTILLA SANDOVAL, MJD: CL 25-090, Radicado Juzgado: 11001-31-20002-2025-030-2, Radicado FGN: 202300543, Fiscalía: 35 DEEDD, Afectada: YULIS MARIS MEZA CAREY, MJD: CL 25-90 3. Se descorre Traslado de Control de Legalidad proceso con radicado No.2025-030-2, Radicado Juzgado: 11001-31-20002-2025-030-2, Radicado FGN: 202300543, Fiscalía: 35 DEEDD, Afectada: YULIS MARIS MEZA CAREY, MJD: CL 25-102 **JUNIO** 1. Se descorre control de legalidad del proceso con Radicado Juzgado:050003120002202500019000, Radicado FGN: 201900180 Fiscalía: 65 DEEDD, Solicitante: Andrés Quintana Arroyave CC.1.038.541.492 Referencia: Descorre Traslado MJD: CL 25-118		
4. Evaluar las actuaciones procesales necesarias para asegurar su adecuación a la normativa vigente, siguiendo las directrices del grupo.	**ENERO** Se realizaron actividades de este tipo, sobre los siguientes documentos: 1.El rad. MJD-EXT24-0075220, proceso 2024-071-1 proceso con radicado No. 2024-071-1 2. El proceso 110013120001-con radicado No.2025-0008-1 3. El Rad 110016099068202200545 con RAD 2025-004-5 remitido vía correo electrónico. Adicionalmente al validar el cumplimiento de requisitos del proceso con radicado No. 2024-071-1, se tuvo que solicitar para el estudio, la ampliación de piezas procesales para validación del expediente. **FEBRERO**	**ENERO, FEBRERO. MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2025** Se realizó la ficha técnica de intervención del proceso indicando la viabilidad o no de intervenir dentro de éste de acuerdo con los criterios indicados en la Guía de Extinción de Dominio. Con las siguientes salvedades para los meses que se relacionan a continuación: **ENERO** Ficha técnica de análisis de intervención de los procesos: 10016099068202200545 RAD 2025-004-5 y	**ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2025** Remitidas por correo electrónico

Justicia	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: F-GC-06-08 Versión: 1.0 Vigencia: 04/10/2023

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
	Se realizaron actividades de este tipo, sobre los siguientes documentos 1. **Rad 665 Afectados:** Ricardo Ortega Rojas identificado con C.C. 1.116.862.377 2. **Rad 2025-007-3 Afectados:** Wilmer Enrique Pérez Jiménez C.C. 72'126.355, · Nubia Esther Mendoza de Noriega C.C. 32'662.325 y · Jorge Luis Méndez García C.C. 91'157.676 3. **Rad. Juzgado: 11001312000520250000400-5 Afectados:** Hermenza Delianira Enríquez Acosta, Leidy Zuleima Rosero Enríquez Adriana Dora Yolanda Quistial Guerrero Alex Santiago Caicedo Cabrera José Daniel Mendigaño Moreno Pedro Francisco Flórez Esteban Jasmanny Benavides Posso Lina Vaneza Imbacum Quistian ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "SOLO PASIONES" 4. **Rad Juzgado: 54001312000120240014500 afectados**: Trina Matilde Contreras De Paez - CC. 27.672.305 y otros · Blanca Cecilia Atuesta Picos - C.C. 60.401.416 y otros · Carmen Elena Guzman Acosta - C.C. 31.910.176 y otros · Marbel Garcia Aguilar - C.C. 17.225.023 y otros · Ana Maria Casadiego Mora - C.C. 60.279.155 y otros. 5. **Rad. Juzgado 2024-178-6 afectados**: Diego Alexander Lasso Cortés Fabián García Orozco José Nelson Hurtado Trujillo María Luisa Cortes López Paulino Valencia Rodríguez Freddy Sánchez Sánchez Banco Agrario de Colombia S.A Corporación autónoma regional del valle del cauca de Cali Roberto Rico Leyva Constructora A.M.G S.A. 6. **Rad Juzgado 2025-012-3 afectados**: Diproyectos Ingenieros SAS Nit.901.238.497Representada legalmente por Yolanda Rodríguez Tacuma C.C. 41'783.857 7. **Rad Juzgado 2025-008-1 (Rad 201006869 E.D.)**	1 y el proceso 110013120001-con radicado No.2025-0008-1 remitidas vía correo electrónico. La solicitud de Ampliación de documentos se realizó a través de un correo electrónico remitido al Juzgado 01 Penal Circuito Especializado Extinción Dominio - Bogotá – Bogotá: j01esextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co **JUNIO** Para el proceso con radicado No.2025-00010, se remite correo electrónico a la Coordinación del Grupo de Extinción de Dominio para la reasignación a otro profesional.	

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
	Afectados: FERNANDO IGNACIO BARRERA FORERO 8. **Rad 2024 00145 00 Afectado:**LUZ ELIDA VÁSQUEZ 9. **Rad 2024-071-1 Afectado**: ZENEYDA TERESA BOTINA **MARZO** Se realizaron las fichas técnicas de intervención de los siguientes procesos: 1. **Rad 2025-006-3.** Ítalo Salas Mena y Otros **ABRIL** Se realizaron las fichas técnicas de intervención de los siguientes procesos: 1. **Rad No.2025-00013:** Afectados: GUILLERMO DE JESÚS GAVIRIA ZAPATA C.C 3416312, · ROSALBA MUÑETÓN VÉLEZ C.C 41397655, · LUZ ELENA TEJADA HOLGUÍN C.C 22148020, DIANA YAMILE BARRERA TEJADA C.C 1036637563, · JHONNATAN TEJADA C.C 98771918, · MARÍA ALEJANDRA HERRERA SALDARRIAGA C.C 1152445046, · CLARA INÉS PUERTA VÉLEZ C.C 43076299, · RUBÉN DARIO VILLA GARCÍA C.C 98548297, · LUIS DANIEL PÉREZ ACOSTA C.C 16646381, · DORIS RAMÍREZ ZULUAGA C.C 43810849, · GUSTAVO GIRALDO ARBELAÉZ C.C 3560813,		

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
	ELIZABETH GIRALDO DUQUE C.C. 21492543 · GUILLERMO DE JESÚS GAVIRIA ZAPATA C.C 3416312, · ROSALBA MUÑETÓN VÉLEZ C.C 41397655, · LUZ ELENA TEJADA HOLGUÍN C.C 22148020, · DIANA YAMILE BARRERA TEJADA C.C 1036637563, · JHONNATAN TEJADA C.C 98771918, · MARÍA ALEJANDRA HERRERA SALDARRIAGA C.C 1152445046, · CLARA INÉS PUERTA VÉLEZ C.C 43076299, · RUBÉN DARIO VILLA GARCÍA C.C 98548297, · LUIS DANIEL PÉREZ ACOSTA C.C 16646381, · DORIS RAMÍREZ ZULUAGA C.C 43810849, GUSTAVO GIRALDO ARBELAÉZ C.C 3560813, · BANCO POPULAR S.A. · EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN. 2. **Proceso con Radicado:** 2025-0012 Afectados: ANGEL MARÍA VÉLEZ MIRANDA · MARÍA NANCY GUERRERO LÓPEZ · MARÍA JESUS YESQUEN GAMBOA · FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE CALI · SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNCIPIO DE CALI **MAYO** Se realizaron las fichas técnicas de intervención de los siguientes procesos: 1. **Rad 2025-00028-5 MDJEXT25- 0027338 AFECTADOS**: ELKIN HELI DELGADO HERNANDEZ identificado con C.C. 91.499.570, RODOLFO RINCON NAVARRO identificado con C.C. 13.883.102, LUIS ANDELFO CONTRERAS identificado con C.C. 13.345.958, MILTON MAURICIO MEJIA ROJAS identificado con C.C. 91.271.783, EDWIN		

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
	ALFONSO PAEZ VERGEL identificado con C.C. 1.091.657.044, KELLY JHOANA PEREZ CONTRERAS identificado con C.C. 1.004.897.803, RAIMUNDO DUARTE DIAZ identificado con C.C. 91.340.158, FABIAN EMIRO BOHORQUEZ PORTILLO identificado con C.C. 1.091.665.615 2. **RAD 2024-00033-5 MJD EXT25-0029734 AFECTADOS:** QUINCHIA BETANCUR DIANA MARIELA, SUÁREZ CHAPARRO ERNESTO, SUÁREZ CHAPARRO JOSE ELIECER CHAPARRO SANABRIA PAULINA 3. **RAD 2025-9 AFECTADOS:** JULIÁN ANDRÉS MENESES DELGADO C.C.1.061.701.614, JORGE ESTEBAN MENESES DELGADO C.C. 1.061.763.708, JORGE ENRIQUE MENESES PLAZA (FALLECIDO) C.C.10.547.524, ROSA MARÍA DELGADO MENDOZA C.C.34.557.915, ANGIE CAMILA MENESES DELGADO C.C.1.061.806.293, LEIDY VANESSA MONTEZUMA PORTILLO C.C. 1.086.134.226 **JUNIO** Se realizaron las fichas técnicas de intervención de los siguientes procesos: Se realizaron las fichas técnicas de intervención de los siguientes procesos: 1. **Rad110016099068202300173 E.D** Fiscalía 26 Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio - DEEDD de Bogotá D.C. Afectados: JULIO MAZO PALACIOS, LUIS EDGAR MAZO PALACIOS, CLAUDIA MARÍA ESPINOSA,		

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
	GABRIEL JAIME NOREÑA ZAPATA, GIDIER ALVEIRO GARCÍA DAVID, LEIDY GINETH LÓPEZ MEDINA, MIREYA ANDREA GIRALDO MESA, DEIBY ALEXANDER SIERRA VÁSQUEZ, ALEJANDRA PALACIO SUAREZ. 2. **Rad 2025-00010,** fue asignado, pero no se pudo realizar la ficha de análisis de intervención dado que el Juzgado nos informa por correo que no es procedente la solicitud de acceso al expediente digital, dado que la suscrita no se encuentra reconocida como apoderada judicial, en este sentido se solicita a la Coordinación la		
5. Elaborar y presentar ante las autoridades judiciales los memoriales requeridos, para su revisión y aprobación previa por la coordinación del Grupo.	Se realizaron las siguientes actuaciones: **MAYO** 1. Se descorre Traslado de Control de Legalidad proceso con radicado No.2025-030-5 Radicado Juzgado:11001312000520250003000-5 Radicado FGN:110016099068202200004 Fiscalía: 58 DEEDD, Afectado: OMAR ALEXIS MANTILLA SANDOVAL, MJD: CL 25-090, Radicado Juzgado: 11001-31-20002-2025-030-2, Radicado FGN: 202300543, Fiscalía: 35 DEEDD, Afectada: YULIS MARIS MEZA CAREY, MJD: CL 25-90 4. Se descorre Traslado de Control de Legalidad proceso con radicado No.2025-030-2, Radicado Juzgado: 11001-31-20002-2025-030-2, Radicado FGN: 202300543, Fiscalía: 35 DEEDD, Afectada: YULIS MARIS MEZA CAREY, MJD: CL 25-102 **JUNIO** 1. Se descorre control de legalidad del proceso con Radicado Juzgado:05000312000220250001900,	**MAYO Y JUNIO** Se remite por correo electrónico memorial descorriendo traslado del control de legalidad dentro del término establecido, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 del Código de Extinción de Dominio.	**MAYO Y JUNIO** Remitido al correo electrónico del Juzgado

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
	Radicado FGN: 201900180 Fiscalía: 65 DEEDD, Solicitante: Andrés Quintana Arroyave CC.1.038.541.492 Referencia: Descorre Traslado MJD: CL 25-118		
6. Preparar las respuestas a acciones constitucionales y otros trámites, enviándolas para revisión y aprobación.	**MAYO** Se elabora memorial y poder para descorresr Traslado de Control de Legalidad del proceso con radicado No.2025-030-5 Radicado Juzgado:11001312000520250003000-5 Radicado FGN:110016099068202200004 Fiscalía: 58 DEEDD, Afectado: OMAR ALEXIS MANTILLA SANDOVAL, MJD: CL 25-090, Radicado Juzgado: 11001-31-20002-2025-030-2, Radicado FGN: 202300543, Fiscalía: 35 DEEDD, Afectada: YULIS MARIS MEZA CAREY, MJD: CL 25-90 y del proceso con radicado No.2025-030-2, Radicado Juzgado: 11001-31-20002-2025-030-2, Radicado FGN: 202300543, Fiscalía: 35 DEEDD, Afectada: YULIS MARIS MEZA CAREY, MJD: CL 25-102 **JUNIO** Se elabora memorial y poder para descorresr Traslado de Control de Legalidad del proceso con radicado Radicado Juzgado:05000312000220250001900, Radicado FGN: 201900180 Fiscalía: 65 DEEDD, Solicitante: Andrés Quintana Arroyave CC.1.038.541.492 Referencia: Descorre Traslado MJD: CL 25-118	**MAYO Y JUNIO** Se remite por correo electrónico memorial descorriendo traslado del control de legalidad dentro del término establecido, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 del Código de Extinción de Dominio.	**MAYO Y JUNIO** Remitido al correo electrónico del Juzgado
7. Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los casos asignados, asegurando la actualización de la base de datos correspondiente.	Se realizaron las fichas técnicas de intervención de los siguientes procesos: **ENERO:**	**ENERO, FEBRERO. MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2025** Se realizó la ficha técnica de intervención del proceso	**ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2025** Remitidas por correo electrónico

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
	1.El rad interno No. MJD-EXT24-0075220, proceso 2024-071-1 proceso con radicado No. 2024-071-1 2. El Rad 110013120001-con radicado No.2025-0008-1 3. El Rad 110016099068202200545 con RAD 2025-004-5 remitido vía correo electrónico. Adicionalmente al validar el cumplimiento de requisitos del proceso con radicado No. 2024-071-1, se tuvo que solicitar para el estudio, la ampliación de piezas procesales para validación del expediente. **FEBRERO** Se realizaron actividades de este tipo, sobre los siguientes documentos: **Rad 665 Afectados:** Ricardo Ortega Rojas identificado con C.C. 1.116.862.377 **Rad 2025-007-3 Afectados:** Wilmer Enrique Pérez Jiménez C.C. 72'126.355, · Nubia Esther Mendoza de Noriega C.C. 32'662.325 y · Jorge Luis Méndez García C.C. 91'157.676 **Rad. Juzgado: 11001312000520250000400-5 Afectados:** Hermenza Delianira Enríquez Acosta, Leidy Zuleima Rosero Enríquez Adriana Dora Yolanda Quistial Guerrero Alex Santiago Caicedo Cabrera José Daniel Mendigaño Moreno Pedro Francisco Flórez Esteban Jasmanny Benavides Posso Lina Vaneza Imbacum Quistian ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "SOLO PASIONES" **Rad Juzgado: 54001312000120240014500 afectados**: Trina Matilde Contreras De Paez - CC. 27.672.305 y otros · Blanca Cecilia Atuesta Picos - C.C. 60.401.416 y otros · Carmen Elena Guzman Acosta - C.C. 31.910.176 y otros · Marbel Garcia Aguilar - C.C. 17.225.023 y otros · Ana Maria Casadiego Mora - C.C. 60.279.155 y otros. **Rad. Juzgado 2024-178-6 afectados**: Diego Alexander Lasso Cortés Fabián García Orozco José Nelson Hurtado Trujillo María Luisa Cortes López Paulino Valencia	indicando la viabilidad o no de intervenir dentro de éste de acuerdo con los criterios indicados en la Guía de Extinción de Dominio. Con las siguientes salvedades para los meses que se relacionan a continuación: **ENERO** Ficha técnica de análisis de intervención de los procesos: 10016099068202200545 RAD 2025-004-5 y 1 y el proceso 110013120001-con radicado No.2025-0008-1 remitidas vía correo electrónico. La solicitud de Ampliación de documentos se realizó a través de un correo electrónico remitido al Juzgado 01 Penal Circuito Especializado Extinción Dominio - Bogotá – Bogotá: j01esextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co **JUNIO** Para el proceso con radicado No.2025-00010, se remite correo electrónico a la Coordinación del Grupo de Extinción de Dominio para la reasignación a otro profesional.	

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
	Rodríguez Freddy Sánchez Sánchez Banco Agrario de Colombia S.A Corporación autónoma regional del valle del cauca de Cali Roberto Rico Leyva Constructora A.M.G S.A. **Rad Juzgado 2025-012-3 afectados**: Diproyectos Ingenieros SAS Nit.901.238.497Representada legalmente por Yolanda Rodríguez Tacuma C.C. 41'783.857 **Rad Juzgado 2025-008-1 (Rad 201006869 E.D.) Afectados:** FERNANDO IGNACIO BARRERA FORERO **Rad 2024 00145 00 Afectado:**LUZ ELIDA VÁSQUEZ **Rad 2024-071-1 Afectado**: ZENEYDA TERESA BOTINA **MARZO** Se realizaron las fichas técnicas de intervención de los siguientes procesos: 1. **2025-006-3.** Ítalo Salas Mena y Otros **ABRIL** Se realizaron las fichas técnicas de intervención de los siguientes procesos: 1. **Rad No.2025-00013:** Afectados: GUILLERMO DE JESÚS GAVIRIA ZAPATA C.C 3416312, · ROSALBA MUÑETÓN VÉLEZ C.C 41397655, · LUZ ELENA TEJADA HOLGUÍN C.C 22148020, DIANA YAMILE BARRERA TEJADA C.C 1036637563, · JHONNATAN TEJADA C.C 98771918, · MARÍA ALEJANDRA HERRERA SALDARRIAGA C.C 1152445046, · CLARA INÉS PUERTA VÉLEZ C.C 43076299, · RUBÉN		

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
	DARIO VILLA GARCÍA C.C 98548297, · LUIS DANIEL PÉREZ ACOSTA C.C 16646381, · DORIS RAMÍREZ ZULUAGA C.C 43810849, · GUSTAVO GIRALDO ARBELAÉZ C.C 3560813, ELIZABETH GIRALDO DUQUE C.C. 21492543 · GUILLERMO DE JESÚS GAVIRIA ZAPATA C.C 3416312, · ROSALBA MUÑETÓN VÉLEZ C.C 41397655, · LUZ ELENA TEJADA HOLGUÍN C.C 22148020, · DIANA YAMILE BARRERA TEJADA C.C 1036637563, · JHONNATAN TEJADA C.C 98771918, · MARÍA ALEJANDRA HERRERA SALDARRIAGA C.C 1152445046, · CLARA INÉS PUERTA VÉLEZ C.C 43076299, · RUBÉN DARIO VILLA GARCÍA C.C 98548297, · LUIS DANIEL PÉREZ ACOSTA C.C 16646381, · DORIS RAMÍREZ ZULUAGA C.C 43810849, GUSTAVO GIRALDO ARBELAÉZ C.C 3560813, · BANCO POPULAR S.A. · EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN. 2. **Proceso con Radicado:** 2025-0012 Afectados: ANGEL MARÍA VÉLEZ MIRANDA · MARÍA NANCY GUERRERO LÓPEZ · MARÍA JESUS YESQUEN GAMBOA · FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE CALI · SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNCIPIO DE CALI **MAYO** Se entregó ficha técnica de análisis de intervención del proceso 1. **Rad 2025-00028-5 MDJEXT25- 0027338 AFECTADOS**: ELKIN HELI DELGADO HERNANDEZ identificado con C.C. 91.499.570, RODOLFO RINCON NAVARRO identificado con C.C. 13.883.102, LUIS ANDELFO		

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
	CONTRERAS identificado con C.C. 13.345.958, MILTON MAURICIO MEJIA ROJAS identificado con C.C. 91.271.783, EDWIN ALFONSO PAEZ VERGEL identificado con C.C. 1.091.657.044, KELLY JHOANA PEREZ CONTRERAS identificado con C.C. 1.004.897.803, RAIMUNDO DUARTE DIAZ identificado con C.C. 91.340.158, FABIAN EMIRO BOHORQUEZ PORTILLO identificado con C.C. 1.091.665.615 2. **RAD 2024-00033-5 MJD EXT25-0029734 AFECTADOS:** QUINCHIA BETANCUR DIANA MARIELA, SUÁREZ CHAPARRO ERNESTO, SUÁREZ CHAPARRO JOSE ELIECER CHAPARRO SANABRIA PAULINA 3. **RAD 2025-9 AFECTADOS:** JULIÁN ANDRÉS MENESES DELGADO C.C.1.061.701.614, JORGE ESTEBAN MENESES DELGADO C.C. 1.061.763.708, JORGE ENRIQUE MENESES PLAZA (FALLECIDO) C.C.10.547.524, ROSA MARÍA DELGADO MENDOZA C.C.34.557.915, ANGIE CAMILA MENESES DELGADO C.C.1.061.806.293, LEIDY VANESSA MONTEZUMA PORTILLO C.C. 1.086.134.226 **JUNIO** 1. RAD 110016099068202300173 E.D Fiscalía 26 Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio - DEEDD de Bogotá D.C. Afectados: JULIO MAZO PALACIOS, LUIS EDGAR MAZO PALACIOS, CLAUDIA MARÍA ESPINOSA, GABRIEL JAIME NOREÑA ZAPATA, GIDIER ALVEIRO GARCÍA DAVID, LEIDY GINETH LÓPEZ MEDINA, MIREYA ANDREA GIRALDO MESA, DEIBY ALEXANDER SIERRA VÁSQUEZ,		

Justicia	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: F-GC-06-08 Versión: 1.0 Vigencia: 04/10/2023

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
	ALEJANDRA PALACIO SUAREZ.		
8. Colaborar en el adecuado funcionamiento del sistema integrado de gestión del ministerio en relación con el Grupo de Extinción de Dominio.	No se realizaron actividades de este tipo.	N/A	N/A
9. Examinar actos administrativos y proyectos legislativos, emitiendo los conceptos legales que correspondan respecto a la extinción de dominio.	No se realizaron en este mes actividades de este tipo.	N/A	N/A
10. Emplear adecuadamente tecnología de la información y comunicación en la gestión de los procesos, conforme a la normatividad establecida.	No se realizaron en este mes actividades de este tipo.	N/A	N/A
11. Organizar y entregar todos los documentos generados durante la ejecución del contrato al Supervisor, siguiendo los lineamientos establecidos para tal fin.	Se realiza el informe de ejecución de los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2025 y entrega los documentos correspondientes de la cuenta de cobro del mes de junio de 2025.	Remitido por correo eléctronico.	Remitido por correo eléctronico a la coordinación.
12. Cumplir con las demás que designe el supervisor y que tengan relación con el objeto de este	**ENERO** Se recibió capacitación respecto a la Guía de Extinción de Dominio y elaboración de fichas técnicas para la intervención del Ministerio en los procesos de extinción de dominio.	**ENERO** Entrega de la Guía y documentos de apoyo modelos y formatos para la elaboración de fichas técnicas para la realización de los análisis de intervención del Ministerio en los procesos de extinción de dominio que se adelantan por parte de los distintos despachos judiciales del país. .	**ENERO** Remitidas por Correo Electrónico

ENTREGABLES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS ENTREGABLES	SOPORTES
1. Elaboración de fichas técnicas de intervención procesos de extinción de dominio y fichas de archivo	**ENERO:** **Fichas de intervención:** Se entregó ficha técnica de análisis de intervención del proceso No.11001312000520240000100 Rad	**ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2025** Remitidas por correo electrónico, en el caso de las fichas de archivo se descorrieron los traslados de las resoluciones remitiendo las resoluciones debidamente firmadas a los distintos despachos judiciales.

	2024-001-5 remitidas por el Juzgado 005 Penal de Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Bogotá y proceso 110013120001-con radicado No.2025-0008-1 del mismo Juzgado. **Fichas de archivo:** Se realizó la ficha de archivo de los siguientes procesos: • ORDEN DE ARCHIVO RAD. 202200201 - FISCALIA 57 ED del Señor LUIS CARLOS MALDONADO URREGO • RAD. 202400058 - FISCALIA 57 ED del MIEMBROS DEL BLOQUE CENTRAL BOLIVAR AUC. • RAD. 202200027 - FISCALIA 57 ED RAD. 202200027 - FISCALIA 57 ED FRENTE CARLOS ARMANDO CACUA MORENO **FEBRERO** **Fichas de intervención:** Se entregó ficha técnica de análisis de intervención del proceso No.11001312000520240000100 Rad 2024-001-5 remitidas por el Juzgado 005 Penal de Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Bogotá y proceso 110013120001-con radicado No.2025-0008-1 del mismo Juzgado. **Fichas de archivo:** Se realizó la ficha de archivo de los siguientes procesos: • RAD. 110016099068200909537 JOSÉ ANTONIO MUÑOZ Y JORGE ENRIQUE ARTUNDUAGA • RAD 202400186 LUIS ALBERTO POSO GARCIA • RAD 300015 DIANA MARCELA HERNÁNDEZ JOVEN, LUIS FELIPE QUIROGA TORRES Y YEFERSON HERNÁNDEZ JOVEN • RAD 232414 MARIELA BENAVIDES CÓRDOBA, RODRIGO MUÑOZ LEÓN Y JHON ALEXANDER BENAVIDES CORDOBA, • RAD 237203 LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ, • RAD 20170090473361 EXPEDITO OTERO RUEDA • RAD 5288 BIENES PRODUCTIVOS S.A. **MARZO** **Fichas de intervención:** Se entregó ficha técnica de análisis de intervención del proceso RAD 2025-006-3. Ítalo Salas Mena y Otros. **Fichas de archivo:**	Con la siguiente salvedad para el mes de **JUNIO**: Se solicitó la reasignación del caso de archivo del proceso con rad No. **202200052**, teniendo en cuenta la fecha de remisión de la Resolución completa, es decir 10 de junio de 2025.

Se realizó la ficha de archivo de los siguientes procesos:

- RAD 9473 RAD MJD-EXT25-0009380. DIEGO ALBERTO ALVAREZ ALBA identificado con cédula de ciudadanía No. 98.631.667
- RAD 1062327 Wilfer Mauricio Cortez identificado con cédula de ciudadanía No.98.709.796
- RAD 115259 Blanca Patricia Perez Nomesqui, Ciro Antonio Carmona, Wilson Ferney Quintero Rodríguez, Elsa Nubia Cifuentes Sarmiento, Adíela Esperanza Martínez Cely, Juan David Arévalo Diaz y Omar Diaz Gómez.
- RAD 13238 Hayel Khaled, Jebara Abadelal, Bachir Hatim Himani, Luis Manjarres, Nelson Cabrera, Olga Mendoza, Víctor Izquierdo, Marcos Cabezas y Jesús Enriquez.
- RAD 201700718 Héctor Mario Urdinola Álvarez identificado con C.C 16844641 · Diego Fernando Romero Montes identificado con C.C 94387398 · Luis Hernando Saldarriaga Rosero identificado con C.C 4466352
- RAD 9143 JERVER BULLA LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía No.79.436.251.
- RAD 115514 GERMAN SAMUEL CORREDOR MELO en calidad de arrendatario del inmueble, MARIA SILDANA MARTINEZ ROBLES, MARIA AURORA CUCAITA RINCON, RAMON MORALES CHINOME Y GUILLERMO GOMEZ PUENTES.
- RAD 110016099068201800045 INTERNO MJD-EXT25-0008254 Luis Alfonso Espinosa Garcés
- RAD 20196119199802 Jhon Garvis Britton Romo y Lemech Harrison Newball Archbold
- RAD 202300301 Maycol Martínez Moreno, Álvaro de Jesús Ospina Bermúdez y Pedro Miguel Benítez Habib.
- RAD 115242 María Inés Sandoval Diaz

ABRIL

Fichas de intervención:

Se realizaron las fichas técnicas de intervención de los siguientes procesos:

- Proceso con radicado No.2025-00013: Afectados: GUILLERMO DE JESÚS GAVIRIA ZAPATA C.C 3416312, · ROSALBA MUÑETÓN VÉLEZ C.C 41397655, · LUZ ELENA TEJADA HOLGUÍN C.C 22148020, DIANA YAMILE BARRERA TEJADA C.C 1036637563, · JHONNATAN TEJADA C.C 98771918, · MARÍA ALEJANDRA HERRERA SALDARRIAGA C.C 1152445046, · CLARA INÉS PUERTA VÉLEZ C.C 43076299, · RUBÉN DARIO VILLA GARCÍA C.C 98548297, · LUIS DANIEL PÉREZ ACOSTA C.C 16646381, · DORIS RAMÍREZ ZULUAGA C.C 43810849, · GUSTAVO GIRALDO ARBELAÉZ C.C 3560813, ELIZABETH GIRALDO DUQUE C.C. 21492543 · GUILLERMO DE JESÚS GAVIRIA ZAPATA C.C 3416312, · ROSALBA MUÑETÓN VÉLEZ C.C 41397655, · LUZ ELENA TEJADA HOLGUÍN C.C 22148020, · DIANA YAMILE BARRERA TEJADA C.C 1036637563, · JHONNATAN TEJADA C.C 98771918, · MARÍA ALEJANDRA HERRERA SALDARRIAGA C.C 1152445046, · CLARA INÉS PUERTA VÉLEZ C.C 43076299, · RUBÉN DARIO VILLA GARCÍA C.C 98548297, · LUIS DANIEL PÉREZ ACOSTA C.C 16646381, · DORIS RAMÍREZ ZULUAGA C.C 43810849, GUSTAVO GIRALDO ARBELAÉZ C.C 3560813, · BANCO POPULAR S.A. · EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN.
- Proceso con Radicado: 2025-0012 Afectados: ANGEL MARÍA VÉLEZ MIRANDA · MARÍA NANCY GUERRERO LÓPEZ · MARÍA JESUS YESQUEN GAMBOA · FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE CALI · SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNCIPIO DE CALI

Fichas de archivo:

Se realizó la ficha de archivo y se descorrió el traslado de las resoluciones de archivo de los siguientes procesos:

- **RAD 6737** Afectado: INDETERMINADO
- **RAD 2025-00048** Afectados: JORGE ELIECER TIJARO FERNÁNDEZ, ROBERTO FERNÁNDEZ LÓPEZ Y RAÚL MONTOYA DUARTE
- **RAD 5872** Afectado: RAFAEL AUGUSTO ZULETA ZULETA, ISMAEL DE JESÚS ZULETA ZULETA, MERCEDES EUFEMIA MÁRQUEZ GUENZATI. (SIN MEDIDA CAUTELAR)
- **RAD 10292** Afectado: INDETERMINADO
- **RAD 202400212** Afectada: YURI ALEJANDRA BONILLA VARGAS CC: 52.859.615
- **RAD 202500101** Afectados: Zamira Fernanda Giraldo Jiménez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.762.220 de Fontibón, nació en Bogotá el 27 de febrero de 1973. Es hija de Marco Tulio Giraldo y María Zamira Jiménez, y actualmente es viuda de Germán Gómez Orrego. Tiene dos hijos, Zamira Fernanda y Jacobo, y reside en Bogotá, en la calle 117 A No. 9 B-25 Apto. 601. Completó su educación secundaria en el Colegio La Enseñanza y estudió Jurisprudencia en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, donde se graduó como abogada. Además, posee especializaciones en derecho penal, derecho económico y de la

empresa, y derecho constitucional, todas obtenidas en la misma universidad o en la Universidad Castilla de la Mancha en Toledo, España. Actualmente, se dedica a ofrecer asesorías tanto a empresas privadas como a particulares. Es accionista del Complejo Turístico Las Gaviotas, donde posee un 30% de los aportes o cuotas de interés social de la sociedad Las Gaviotas Ltda. Por otro lado, Luz Patricia Gómez Orrego, hija de Julio Néstor Gómez Ramírez y Mariela Orrego de Gómez, es enfermera profesional graduada de la Universidad Javeriana y hermana de Germán Gómez Orrego. Ella no realizó negocios directamente con su hermano, sino que decidió invertir en el Complejo Turístico Las Gaviotas, tras conocer el proyecto que él le presentó y que consideró prometedor. En el año 2000, sus ingresos como enfermera jefa del servicio de maternidad de la Clínica El Bosque en Bogotá promediaban $1.800.000, además de recibir una cuota alimentaria del padre de su hijo, Julio Néstor Galindo Gómez.

- **Rad 202400229** Afectados**:** Zamira Fernanda Giraldo Jiménez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.762.220 de Fontibón, nació en Bogotá el 27 de febrero de 1973. Es hija de Marco Tulio Giraldo y María Zamira Jiménez, y actualmente es viuda de Germán Gómez Orrego. Tiene dos hijos, Zamira Fernanda y Jacobo, y reside en Bogotá, en la calle 117 A No. 9 B- 25 Apto. 601. Completó su educación secundaria en el Colegio la Enseñanza y estudió Jurisprudencia en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, donde se graduó como abogada. Además, posee especializaciones en derecho penal, derecho económico y de la empresa, y derecho constitucional, todas obtenidas en la Universidad del Rosario y en la Universidad Castilla de la Mancha en Toledo, España. En la actualidad, se dedica a ofrecer asesorías tanto a empresas privadas como a particulares, y es accionista del Complejo Turístico Las Gaviotas, donde tiene un aporte del treinta por ciento (30%) en la sociedad Las Gaviotas Ltda. Entre los afectados se encuentra Nathalie Jaramillo Azcárrate, identificada con la familia Orrego, así como su esposa, Mariela Orrego de Gómez, quien ha sido considerada en el contexto de la protección patrimonial. El señor Julio Néstor Gómez Ramírez ha evidenciado una sólida trayectoria comercial, desarrollando actividades que se ajustan a lo estipulado en el artículo 20 del Código de Comercio. En este sentido, fundó la sociedad Almacén Jotaene - Julio Gómez R & Cía Ltda. mediante escritura pública No. 450 el 22 de marzo de 1962, inscribiendo el Registro Mercantil en la Cámara de Comercio desde 1972 bajo el nombre Almacén Jotaene, y posteriormente, el 13 de marzo de 1979, con el establecimiento La Moda. Ambos comercios, dedicados a la venta de vestuario para damas, caballeros y niños, han sido reconocidos en la ciudad, generando ingresos que le permitieron crecer, vivir con comodidad y educar a sus hijos. Además, ha demostrado ser un conocedor del manejo contable, lo que se refleja en su capacidad económica para realizar inversiones, como la adquisición de un inmueble en el Proyecto Las Gaviotas. En cuanto a Mariela Orrego de Gómez, contrajo matrimonio católico con Julio Néstor Gómez Ramírez el 2 de agosto de 1959 y es socia comercial de su esposo, registrada en la Cámara de Comercio de Armenia,

participando activamente en la sociedad Almacén Jotaene - Julio Gómez R & Cía Ltda., consolidando así su papel en la exitosa trayectoria de ambos establecimientos.

MAYO

Fichas de intervención:

- Se entregó ficha técnica de análisis de intervención del proceso

- RAD 2024-00033-5 MJD EXT25-0029734 AFECTADOS: QUINCHIA BETANCUR DIANA MARIELA, SUÁREZ CHAPARRO ERNESTO, SUÁREZ CHAPARRO JOSE ELIECER CHAPARRO SANABRIA PAULINA

- RAD 2025-9 AFECTADOS: JULIÁN ANDRÉS MENESES DELGADO C.C.1.061.701.614, JORGE ESTEBAN MENESES DELGADO C.C. 1.061.763.708, JORGE ENRIQUE MENESES PLAZA (FALLECIDO) C.C.10.547.524 ROSA MARÍA DELGADO MENDOZA C.C. 34.557.915

Fichas de archivo:

Se realizó la ficha de archivo de los siguientes procesos:

- **RAD 8550 AFECTADOS**: LUIS FERNANDO VARELA GRANADA identificado con C.C. 71.385.192
- **RAD 13349 CAPTURADOS:** ANDRES RODRIGO CORREDOR LUGO y JOSE ASDRUBAL AGUIRRE LARRARTE
- RAD 2017009719 AFECTADO: NELSON GARZÓN RODRÍGUEZ
- **RAD 20176110467572 AFECTADO:** CARLOS ALBERTO SANTOS DÍAZ
- **RAD 0192041- 0191891 AFECTADO:** EFRAIN KEVIN GARCÍA MATURANA
- **RAD 299997 AFECTADO:** ROSA MARÍA ARCINIEGAS HOYOS
- **RAD 156359 AFECTADOS:** RICARDO ALEXANDER LÓPEZ CERÓN, OFELIA CERÓN MELÉNDEZ
- **RAD 202400228 AFECTADO:** DARÍO DE JESÚS CORREA CARVAJAL
- **RAD 202300107 AFECTADO:** PURA LIRIA CASAS VIUDA DE CARDENAS
- **RAD 159056 AFECTADO:** SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES
- **RAD 157550 AFECTADO:** SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES
- **RAD 202400120 AFECTADO:** CRISTIAN ESNEIDER RUIZ CASTAÑEDA
- **RAD 202300075 AFECTADOS:** WILLIAM DARIO PASACHOA MONTOYA, YEIMY PAOLA VÁSQUEZ NEME, EDGAR SEGUNDO BINILLA COCA
- **RAD 202200212 AFECTADOS:** EDILSON PALACIO ORJUELA

- **RAD 202400066 AFECTADOS:** ROCIÓ GUZMÁN GAVIRIA NORBEY BOTERO RAMÍREZ
- **RAD 202300321 AFECTADO:** DANIEL MAURICIO GUZMÁN RAMÍREZ
- **RAD 20170201864 AFECTADOS:** RAFAEL DANIEL HOYOS VEGA y LOIRA ESTELLA GUERRA DE HOYOS
- **RAD 8690 CAPTURADAS:** LUZ STELLA PARRADO, ESMERALDA MEDINA CÁRDENAS y NOHORA ESTHER CORDOBA GUIO
- **RAD 110016099068200604217 AFECTADOS:**

•	• A	• I
•	• Oscar Antonio Ebratt Núñez	• 8
•	• Alba Lucia Ebratt Garizabal	• 5
•	• Lilly Essy Ebratt Núñez	• 3
•	• Mavis del Carmen Ebratt	• 5
•	• Maria Yuris Ebratt Núñez	• 3
•	• José Ramón Ebratt Naranjo	• 1
•	• Sandra Lucia Ortiz Suárez	• 5
•	• Elena Ebratt Núñez	• 3

- **RAD 110016099068201700868 CAPTURADOS:** ISAMEL MUÑOZ
- QUISTIAL, GUILLERMO MUÑOZ JÁCOME y GLORIA ESTELA JÁCOME
- **RAD 1100160990682014 – 13012 E.D:** JANIO LEÓN RIAÑO identificado con C.C. No 14.240.211, GLORIA VIVIANA MARÍN RUIZ identificada con C.C. 25.527875
- **RAD 297269:** JULIO CESAR SÁNCHEZ MÁRQUEZ
- **RAD 5013:** EDILSON FRANCO GALEANO

JUNIO

Se entregó ficha técnica de análisis de intervención del proceso:

Fichas de intervención:

5. **RAD 110016099068202300173 E.D** Fiscalía 26 Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio - DEEDD de Bogotá D.C. Afectados: JULIO MAZO PALACIOS, LUIS EDGAR MAZO PALACIOS, CLAUDIA MARÍA ESPINOSA, GABRIEL JAIME NOREÑA ZAPATA, GIDIER ALVEIRO GARCÍA DAVID, LEIDY GINETH LÓPEZ MEDINA, MIREYA ANDREA GIRALDO MESA, DEIBY ALEXANDER SIERRA VÁSQUEZ, ALEJANDRA PALACIO SUAREZ.

Se realizó la ficha de archivo de los siguientes procesos:

MJD-EXT25-0035046

- RAD 202400253 Afectada: ROSALBA ISABEL CURY RIVERO C.C: 1088733556
- 156458 Afectado: JOSE FERNANDO SARRIA MENDEZ

	• RAD 313580 Afectado: INDETERMINADO • RAD 202300119 Afectado: JORGE ERNESTO OROZCO PLAZA • RAD 162542 Afectado: INDETERMINADO • RAD 202400035 Afectados: DANIEL CHAVES BOCANEGRA Y NORBEY BOTERO RAMÍREZ • RAD 110016099068202500074 Afectado: YEISON MANUEL TORRES M. **MJD-EXT25-0035074** • RAD 202300294 Afectado: INDETERMINADO **MJD-EXT25-0035730** • RAD 110016099068202500018 Afectada: PATRICIA CORTES PICO CC: 52.064.659 • **RAD298493** Afectado: INDETERMINADO Se solicitó la reasignación del caso de archivo del proceso con rad No. **202200052**, teniendo en cuenta la fecha de remisión de la Resolución completa, es decir 10 de junio de 2025.	
2.Participación en mesa de trabajo Socialización Documental SIG – Subdirección de gestión de información en Justicia	**MARZO** Asistencia presencial al Ministerio para participación en la mesa de trabajo sobre la Socialización Documental SIG – Subdirección de gestión de información en Justicia.	**MARZO** Firma en el documento socializado y electrónicamente en el archivo remitido.
3.Participación en mesa de trabajo Socialización Documental SIG – Subdirección de gestión de información en Justicia	**ABRIL** Asistencia Virtual a capacitación de APLICATIVO SGDEA realizada el 1 de abril de 2025.	**ABRIL** Formulario de asistencia virtual.

Del mismo modo, se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Reciba un cordial saludo,

Firma Contratista

Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general del objeto del contrato:

Las actividades realizadas por el contratista durante el periodo guardan coherencia con el objeto y obligaciones específicas del contrato. Los soportes relacionados fueron recibidos conforme a lo indicado en este informe.

Vo.Bo. Supervisor

MARIA CRISTINA GUTIERREZ MORENO

Coordinadora Grupo de Extinción de Dominio

Justicia	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: F-GC-06-08 Versión: 1.0 Vigencia: 04/10/2023

	378-2025
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
CONTRATISTA:	OLGA LUCÍA RAMÍREZ MURILLO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. #53003491
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios profesionales a través de la intervención en los procesos de extinción del derecho de dominio en aras de propender por la defensa del interés jurídico de la Nación y acompañar las demás actividades inherentes al Grupo de Extinción de Dominio del Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco de la Política Nacional de Drogas.
PERIODO DEL INFORME:	01/06/2025 -19/06/2025
INFORME No.	6 DE 7

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
1. Realizar un estudio detallado sobre los casos de extinción de dominio asignados, conforme a la normativa vigente y las directrices del Grupo de Extinción de Dominio, para determinar la necesidad de intervención del Ministerio de Justicia.	Se realizaron las fichas técnicas de intervención de los siguientes procesos: ✓ RAD 110016099068202300173 E.D Fiscalía 26 Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio - DEEDD de Bogotá D.C. Afectados: JULIO MAZO PALACIOS, LUIS EDGAR MAZO PALACIOS, CLAUDIA MARÍA ESPINOSA, GABRIEL JAIME NOREÑA ZAPATA, GIDIER ALVEIRO GARCÍA DAVID, LEIDY GINETH LÓPEZ MEDINA, MIREYA ANDREA GIRALDO MESA, DEIBY ALEXANDER SIERRA VÁSQUEZ, ALEJANDRA PALACIO SUAREZ. ✓ RAD 2025-00010, fue asignado, pero no se pudo realizar la ficha de análisis de intervención dado que el Juzgado nos informa por correo que no es	Se realizó la ficha técnica de intervención del proceso indicando la viabilidad o no de intervenir dentro de éste de acuerdo con los criterios indicados en la Guía de Extinción de Dominio. Para el proceso con radicado No.2025-00010, se remite correo electrónico a la Coordinación del Grupo de Extinción de Dominio para la reasignación a otro profesional.	Remitidas por correo electrónico.

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
	procedente la solicitud de acceso al expediente digital, dado que la suscrita no se encuentra reconocida como apoderada judicial, en este sentido se solicita a la Coordinación la reasignación del proceso a otro profesional del área.		
2. Actuar como apoderado del Ministerio en procesos de extinción de dominio relacionados con delitos de narcotráfico y conexas.	Se realizaron las siguientes actuaciones: ✓ Se descorre control de legalidad del proceso con Radicado Juzgado:05000312000220250001900, Radicado FGN: 201900180 Fiscalía: 65 DEEDD, Solicitante: Andrés Quintana Arroyave CC.1.038.541.492 Referencia: Descorre Traslado MJD: CL 25-118	Se remite por correo electronico memorial descorriendo traslado del control de legalidad dentro del término establecido, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 del Código de Extinción de Dominio.	Remitido al correo electrónico del Juzgado
3. Actuar con celeridad y en cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa durante las fases procesales correspondientes.	Se realizaron las siguientes actuaciones: ✓ Se descorre control de legalidad del proceso con Radicado Juzgado:05000312000220250001900, Radicado FGN: 201900180 Fiscalía: 65 DEEDD, Solicitante: Andrés Quintana Arroyave CC.1.038.541.492 Referencia: Descorre Traslado MJD: CL 25-118	Se remite por correo electrónico memorial descorriendo traslado del control de legalidad dentro del término establecido, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 del Código de Extinción de Dominio.	Remitido al correo electrónico del Juzgado
4. Evaluar las actuaciones procesales	Se realizaron las fichas técnicas de	Se realizó la ficha técnica de intervención del	Se realizó la ficha técnica de intervención del proceso indicando la viabilidad o no de

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
necesarias para asegurar su adecuación a la normativa vigente, siguiendo las directrices del grupo.	intervención de los siguientes procesos: Se realizaron las fichas técnicas de intervención de los siguientes procesos: ✓ RAD 110016099068202300173 E.D Fiscalía 26 Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio - DEEDD de Bogotá D.C. Afectados: JULIO MAZO PALACIOS, LUIS EDGAR MAZO PALACIOS, CLAUDIA MARÍA ESPINOSA, GABRIEL JAIME NOREÑA ZAPATA, GIDIER ALVEIRO GARCÍA DAVID, LEIDY GINETH LÓPEZ MEDINA, MIREYA ANDREA GIRALDO MESA, DEIBY ALEXANDER SIERRA VÁSQUEZ, ALEJANDRA PALACIO SUAREZ.	proceso indicando la viabilidad o no de intervenir dentro de éste de acuerdo con los criterios indicados en la Guía de Extinción de Dominio.	intervenir dentro de éste de acuerdo con los criterios indicados en la Guía de Extinción de Dominio.
5. Elaborar y presentar ante las autoridades judiciales los memoriales requeridos, para su revisión y aprobación previa por la coordinación del Grupo.	Se realizaron las siguientes actuaciones: ✓ Se descorre control de legalidad del proceso con Radicado Juzgado:05000312000220250001900, Radicado FGN: 201900180 Fiscalía: 65 DEEDD, Solicitante: Andrés Quintana Arroyave CC.1.038.541.492 Referencia: Descorre Traslado MJD: CL 25-118	Se remite por correo electrónico memorial descorriendo traslado del control de legalidad dentro del término establecido, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 del Código de Extinción de Dominio.	Remitido al correo electrónico del Juzgado
6. Preparar las respuestas a acciones	• Se elabora memorial y poder para	Se remite por correo electrónico memorial	Remitido al correo electrónico del Juzgado

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
constitucionales y otros trámites, enviándolas para revisión y aprobación.	descorresr Traslado de Control de Legalidad del proceso con radicado Radicado Juzgado:050003120002202500019 00, Radicado FGN: 201900180 Fiscalía: 65 DEEDD, Solicitante: Andrés Quintana Arroyave CC.1.038.541.492 Referencia: Descorre Traslado MJD: CL 25-118	descorriendo traslado del control de legalidad dentro del término establecido, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 del Código de Extinción de Dominio.	
7. Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los casos asignados, asegurando la actualización de la base de datos correspondiente.	Se realizaron las fichas técnicas de intervención de los siguientes procesos: ✓ RAD 110016099068202300173 E.D Fiscalía 26 Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio - DEEDD de Bogotá D.C. Afectados: JULIO MAZO PALACIOS, LUIS EDGAR MAZO PALACIOS, CLAUDIA MARÍA ESPINOSA, GABRIEL JAIME NOREÑA ZAPATA, GIDIER ALVEIRO GARCÍA DAVID, LEIDY GINETH LÓPEZ MEDINA, MIREYA ANDREA GIRALDO MESA, DEIBY ALEXANDER SIERRA VÁSQUEZ, ALEJANDRA PALACIO SUAREZ.	Se realizó la ficha técnica de intervención del proceso indicando la viabilidad o no de intervenir dentro de éste de acuerdo con los criterios indicados en la Guía de Extinción de Dominio.	Se realizó la ficha técnica de intervención del proceso indicando la viabilidad o no de intervenir dentro de éste de acuerdo con los criterios indicados en la Guía de Extinción de Dominio.
8. Colaborar en el adecuado funcionamiento del sistema integrado de gestión del ministerio en relación con el Grupo de Extinción de Dominio.	No se realizaron actividades de este tipo.	N/A	N/A
9. Examinar actos administrativos y proyectos legislativos, emitiendo los conceptos legales que correspondan respecto a la extinción de dominio.	No se realizaron en este mes actividades de este tipo.	N/A	N/A

Justicia	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: F-GC-06-08 Versión: 1.0 Vigencia: 04/10/2023

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
10. Emplear adecuadamente tecnología de la información y comunicación en la gestión de los procesos, conforme a la normatividad establecida.	No se realizaron en este mes actividades de este tipo.	N/A	N/A
11. Organizar y entregar todos los documentos generados durante la ejecución del contrato al Supervisor, siguiendo los lineamientos establecidos para tal fin.	Se realiza el informe de ejecución del mes de junio de 2025 y entrega los documentos correspondientes de la cuenta de cobro del mes de junio de 2025.	Remitido por correo eléctronico.	Remitido por correo eléctronico a la coordinación.
12. Cumplir con las demás que designe el supervisor y que tengan relación con el objeto de este	No se asignaron actividades adicionales en este mes.	N/A	N/A

ENTREGABLES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS ENTREGABLES	SOPORTES
1. Elaboración de fichas técnicas de intervención procesos de extinción de dominio y fichas de archivo	Se entregó ficha técnica de análisis de intervención del proceso: ✓ RAD 110016099068202300173 E.D Fiscalía 26 Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio - DEEDD de Bogotá D.C. Afectados: JULIO MAZO PALACIOS, LUIS EDGAR MAZO PALACIOS, CLAUDIA MARÍA ESPINOSA, GABRIEL JAIME NOREÑA ZAPATA, GIDIER ALVEIRO GARCÍA DAVID, LEIDY GINETH LÓPEZ MEDINA, MIREYA ANDREA GIRALDO MESA, DEIBY ALEXANDER SIERRA VÁSQUEZ, ALEJANDRA PALACIO SUAREZ. Se realizó la ficha de archivo de los siguientes procesos: **MJD-EXT25-0035046** 1. RAD 202400253 Afectada: ROSALBA ISABEL CURY RIVERO C.C: 1088733556 2. 156458 Afectado: JOSE FERNANDO SARRIA MENDEZ 3. RAD 313580 Afectado: INDETERMINADO	Remitidas por correo electrónico, en el caso de las fichas de archivo se descorrieron los traslados de las resoluciones remitiendo las resoluciones debidamente firmadas a los distintos despachos judiciales. Se solicitó la reasignación del caso de archivo del proceso con rad No. 202200052, teniendo en cuenta la fecha de remisión de la Resolución completa, es decir 10 de junio de 2025.

	4. RAD 202300119 Afectado: JORGE ERNESTO OROZCO PLAZA 5. RAD 162542 Afectado: INDETERMINADO 6. RAD 202400035 Afectados: DANIEL CHAVES BOCANEGRA Y NORBEY BOTERO RAMÍREZ 7. RAD 110016099068202500074 Afectado: YEISON MANUEL TORRES M. **MJD-EXT25-0035074** 8. RAD 202300294 Afectado: INDETERMINADO **MJD-EXT25-0035730** 9. RAD 110016099068202500018 Afectada: PATRICIA CORTES PICO CC: 52.064.659 **10.RAD298493** Afectado: INDETERMINADO Se solicitó la reasignación del caso de archivo del proceso con rad No. 202200052, teniendo en cuenta la fecha de remisión de la Resolución completa, es decir 10 de junio de 2025.	

Del mismo modo, se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Reciba un cordial saludo,

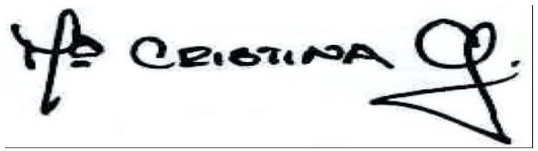


Firma Contratista

Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general del objeto del contrato:

Las actividades realizadas por el contratista durante el periodo guardan coherencia con el objeto y obligaciones específicas del contrato. Los soportes relacionados fueron recibidos conforme a lo indicado en este informe.

Vo.Bo. Supervisor



MARIA CRISTINA GUTIERREZ MORENO
Coordinadora Grupo de Extinción de Dominio

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-53003491 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-06	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	0	0	0
Período salud:	2025-06	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	0	0	0
Planilla Nro.:	34070895 Tipo N	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	0	0	0
Clase de aportante:	I	CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2025-07-14	PASENA	899999034	SENA	1	0	0	0	0
Banco:		PAICBF	899999239	ICBF	1	0	0	0	0
Transacción:		PAESAP	899999054	ESAP	1	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	1	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 0

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-06	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	13.000	0	13.000
Período salud:	2025-06	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	10.100	0	10.100
Planilla Nro.:	34070869 Tipo N	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	400	0	400
Clase de aportante:	I	CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	0	1.700	0	1.700
Fecha transacción:	2025-07-14	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1625847791	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 25.200

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-06	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	227.800	0	227.800
Período salud:	2025-06	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	178.000	0	178.000
Planilla Nro.:	33718316 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	7.500	0	7.500
Clase de aportante:	I	CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	0	28.500	0	28.500
Fecha transacción:	2025-06-10	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1543397304	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 441.800

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-06	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	5.800	0	5.800
Período salud:	2025-06	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	4.500	0	4.500
Planilla Nro.:	33737475 Tipo N	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	200	0	200
Clase de aportante:	I	CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	0	700	0	700
Fecha transacción:	2025-06-11	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1547000366	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 11.200

Justicia	**DECLARACIÓN JURAMENTADA**	Código: F-GF-25-05 Versión: 02 Vigencia: 23-01-2025

A. INFORMACIÓN BÁSICA

Nombre:	OLGA LUCIA RAMÍREZ MURILLO	Contrato No.	378-2025
Tipo ID: CC. [X] C.E [] Otro []		Número	53003491
Dirección:	CL 8 C 87 B 15 CASA 113		
Ciudad:	BOGOTA D.C.	Celular:	3125645605
Correo Electrónico:			

B. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

1. Que la totalidad de mis ingresos por el respectivo periodo de cotización excede el tope de los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes:	SI []	NO [X]
2. Tengo vinculado o contratado por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos , dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad:	SI []	NO [X]
3. Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior en concordancia con lo señalado en el artículo 592 del ET (Ingresos superiores a 1400 UVT $65.891.000):	SI [X]	NO []
4. De acuerdo a lo señalado en el artículo 437 del ET, SOY responsable de IVA:		
5. Me encuentro inscrito en el Régimen Simple de Tributación **(RST)** tal como consta en el RUT (Responsabilidad 47):	SI []	NO [X]
6. Por los ingresos obtenidos en el presente contrato tomaré costos y deducciones asociados a dichas rentas? *	SI []	NO [X]
	SI []	NO [X]

** Opción **SI**: se aplicaráRetefuente por concepto deHonorariososervicios (11%,10%,6% o4%segúncorresponda).*
** Opción **NO**: se realizará el cálculo de retención aplicando disminución con deducciones y rentas exentas, según literales C y D del presente formato.*

C. DEDUCCIONES

1. Solicito deducción por dependientes, de acuerdo al artículo 387 del E.T.	SI [X]	NO []
2. Solicito deducción por intereses de vivienda, de acuerdo al artículo 387 del E.T.	SI []	NO [X]
3. Solicito deducción por medicina prepagada, de acuerdo al artículo 387 del E.T.	SI []	NO [X]

D. RENTAS EXENTAS

Solicito deducciones por rentas exentas conforme a lo señalado en los artículos 126-1 y 126-4 del ET:

1. Deducción por Aportes AFC	SI []	NO [X]
2. Aportes a Pensiones Voluntarias	SI []	NO [X]

Tratamiento de datos: Manifiesto que conozco y acepto la política de tratamiento y protección de datos personales de Minjusticia, la cuál se encuentra publicada en la página Web de la Entidad y AUTORIZO el tratamiento de mis datos personales suministrados en el presente documento para los fines pertinentes.

Se firma a los diecinueve (19) del mes de junio del año 2025.



FIRMA

Nota:
1. Encaso de diligenciar SI en los numerales C y/o D en atención al artículo 388 del ET "Depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente", diligencie el ANEXO 1 y adjunte los respectivos soportes de dicha deducción. En el caso que todas sus respuestas sean NO de los numerales C y/o D, NO DEBE ADJUNTAR EL ANEXO 1.

ANEXO 1 DECLARACIÓN JURAMENTADA

INFORMACIÓN PARA DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

DEDUCCIONES POR DEPENDIENTES:

Declaro bajo la gravedad de juramento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 387 parágrafo 2 del Estatuto tributario, informo que la(s) persona(s) relacionadas a continuación tienen la calidad de DEPENDIENTES:

Selecciones la(s) opción(es) que cumpla(n) las condiciones de dependientes:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. [x]

2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, que estén estudiando en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ó la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. []

3. Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por medicina legal. []

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientes sesenta (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. []

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. []

Relación de DEPENDIENTES solicitados como deducción:

Tipo Doc.	No.	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco
TI	1028495964	SAMANTA CÁRDENAS RAMÍREZ	13	HIJA
RC	1145938768	AINHOA CÁRDENAS RAMÍREZ	1 MES	HIJA

DEDUCCIÓN POR INTERESES O CORRECCIÓN MONETARIA:

Certificación adjunta SI [] NO [X]

Crédito compartido SI [] NO [X] Porcentaje que le corresponde % _____

DEDUCCIONES POR PAGO A EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA Y SEGUROS DE SALUD:

Certificación adjunta SI [] NO [X]

DEDUCCION DE RENTAS EXENTAS Y APORTES VOLUNTARIOS:

1. Aportes AFC

Se adjunta comprobante de consignación SI [] NO [X]

Se solicita que el MJD realice el pago SI [] NO [X]

Nombre Entidad	No. De Cuenta	Valor

2. Aportes Pensiones Voluntarias

Se adjunta comprobante de consignación SI [] NO [X]

Se solicita que el MJD realice el pago SI [] NO [X]

Nombre Entidad	No. De Cuenta	Valor

FIRMA

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1145938768

Indicativo Serial 57877125

57877125

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduria [] Notaria [X] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código D V C

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. NOTARIA 73 BOGOTA DC

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
CARDENAS	RAMIREZ

Nombre(s): AINHOA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2024 Mes DIC Día 28	FEMENINO	B	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	24126411259055

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: RAMIREZ MURILLO OLGA LUCIA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 53003491	COLOMBIA

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: CARDENAS OROZCO DAVID ALFREDO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 80729576	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: CARDENAS OROZCO DAVID ALFREDO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 80729576	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número): Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2025 Mes ENE Día 02	NOHORA IRENE GARZON CUBILLOS Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Nohora Irene Garzon Cubillos
Notaria Encargada

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

Powered by CamScanner

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

ESTA COPIA SE SUMINISTRA GRATUITAMENTE

NOTARIA 73 BOGOTA

REGISTRO CIVIL

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL
PAPEL COMÚN, ARTICULO 115, DECRETO 1260 DE 1.970

BOGOTA D.C.

02 ENE 2025

REPÚB

Notaria Encar

NOTARIA SETENTA Y

REPÚBLICA

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

NOTARIA 73 BOGOTA

ESPACIO EN BLANCO

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **01-DIC-2011**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

01-DIC-2029
FECHA DE VENCIMIENTO

B+
G S RH

F
SEXO

28-MAY-2019 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

ÍNDICE DERECHO

P-1500150-01083399-F-1028495964-20190712 0066296311A 1 1115497867

Escaneado con CamS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.028.495.964**

CARDENAS RAMIREZ

APELLIDOS

SAMANTA

NOMBRES



Samanta Cardenas

FIRMA

Escaneado con CamS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

Adhesivo Copia Registro Civil

8006696-6

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 51684769

NUIP 1.028.495.964

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código A B V

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE CHAPINERO- CL CAFAM - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOG

Datos del inscrito

Primer Apellido: CARDENAS

Segundo Apellido: RAMIREZ

Nombre(s): SAMANTA

Fecha de nacimiento: Año 2011 Mes DIC Día 01

Sexo (en letras): FEMENINO

Grupo sanguíneo: B

Factor RH: POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo: 11022923-3

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: RAMIREZ MURILLO OLGA LUCIA

Documento de identificación (Clase y número): CC 53.003.491

Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: CARDENAS OROZCO DAVID ALFREDO

Documento de identificación (Clase y número): CC 80.729.576

Nacionalidad: COLOMBI

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: CARDENAS OROZCO DAVID ALFREDO

Documento de identificación (Clase y número): CC 80.729.576

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año 2011 Mes DIC Día 02

Nombre y firma del funcionario que autoriza

ERIKA MARTINEZ DE LA CRUZ - REGIS

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REPUBLICA DE COLOMBIA

ES FOTOCOPIA AUTENTICA TOMADA DEL ORIGINAL
PARA DEMOSTRAR PARENTESCO
ART. 115 DEC. 1260/70 Y ART. 1 DEL DEC. 278/72
ESTE REGISTRO NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO
ART. 2 DEL DEC. 2158/83

REGISTRADURÍA

15 DIC 2011

Scanned by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141054966751

(415)7707212489984(8020) 000014105496675 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 3 0 0 3 4 9 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 0 3 4 9 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMIREZ	MURILLO	OLGA	LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 8 C 87 B 15 CA 113

42. Correo electrónico: petete19831@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 1 1 6 3 0 6	3 1 2 5 6 4 5 6 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 0 0 2 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 04 / 07 : 49: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Justicia	**SEGUIMIENTO PERIÓDICO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO / CONVENIO**	Código: F-GC-07-01 Versión: 1.0 Vigencia: 26/06/2024

1. Datos generales

Período del informe de seguimiento: *del* **01 de junio de 2025 al 19(t) de junio de 2025**

Numero de Contrato/ Convenio: 378-2025

Tipo de contrato/convenio: ***Prestación de servicios profesionales***

Fecha suscripción contrato/convenio: ***24/01/2025***

Valor Inicial del contrato/convenio: $36.692.073

Plazo de Ejecución Inicial: ***180 días***

Objeto: Prestar servicios profesionales a través de la intervención en los procesos de extinción del derecho de dominio en aras de propender por la defensa del interés jurídico de la Nación y acompañar las demás actividades inherentes al Grupo de Extinción de Dominio del Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco de la Política Nacional de Drogas.

2. Seguimiento a la matriz de riesgos del contrato

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del contrato/convenio?	SÍ	**X**	NO	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia: N/A				
Observaciones adicionales: N/A				
Concepto del supervisor sobre el seguimiento periódico a los riesgos del contrato:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia deberá informar al Grupo de Gestión Contractual



Firma Supervisor
MARIA CRISTINA GUTIERREZ MORENO
Cargo: **Coordinadora Grupo de Extinción de Dominio**

Justicia	VERIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL - CONSOLIDADO	Código: F-GF-25-01 Versión: 01 Vigencia: 25.09.2024

Relación de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Nombre Contratista	**OLGA LUCIA RAMIREZ MURILLO**	
Número de Contrato	**N° 378 de 2025**	
Valor Total del Contrato	$ 36.692.073	Diligencie en este espacio la forma de pago pactada
Valor Total Pagado	$ 27.772.452,70	
40 % base de cotización aportes	$ 11.108.981,08	Forma de Pago: El Ministerio pagará el valor del contrato. en pesos colombianos así: 1. Un primer pago, con corte al último dia del mes de marzo de 2021, por la suma de QUINIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($500,400) M.L. incluidos lodos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. 2. Un (1) pagos con corte al último dia en el mes de de abril del 2021, por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS ($2,502,000). incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. Nota: Cesión contrato en mayo 1-6 Un pago de 500,400
Total aportes a realizar del contrato	$ 3.224.048,49	

No. de Pago	Pago de seguridad social del mes	Soportes Entregados				
		Numero de Planilla	Salud	Pensión	Arl	Total Pagado
1	Enero	32074153 y 32529216	$ 305.900	$ 391.600	$ 12.800	$ 710.300
2	Febrero	32641286	$ 305.900	$ 391.600	$ 12.800	$ 710.300
3	Marzo	32668502	$ 305.900	$ 391.600	$ 12.800	$ 710.300
4	Abril	32981677	$ 305.900	$ 391.600	$ 12.800	$ 710.300
5	Mayo	33276778	$ 305.900	$ 391.600	$ 12.800	$ 710.300
6	Junio	33737475-33718316 y 34070869	192.600	$ 246.600	$ 8.100	$ 447.300
7	Julio					$ -
8	Agosto					$ -
9	Septiembre					$ -
10	Octubre					$ -
11	Noviembre					$ -
12	Diciembre					$ -
					Total Pagado de Aportes Realizados	**$ 3.998.800**
					Saldo +/-	**$ 774.752**

Firma del Contratista

***Nota** : si el saldo es negativo este valor se debe ajustar en la planilla de diciembre.*

**Diligenciar los valores sin interes de mora*

Bogotá D.C., 04 de junio de 2025

Doctora
CLAUDIA EUGENIA SÁNCHEZ VERGEL
Directora Dirección Jurídica
Ministerio de Justicia y del Derecho

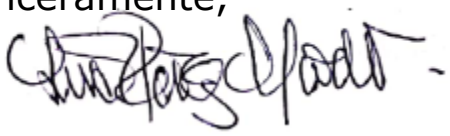
Estimada Doctora Claudia Eugenia

Me siento profundamente honrada de haber podido contribuir con mis servicios profesionales al equipo de trabajo del Grupo de Extinción de Dominio, y agradezco sinceramente la oportunidad que me brindó para desempeñarme como contratista bajo su liderazgo en la Dirección.

Debido a nuevos compromisos profesionales que me impiden continuar con mis funciones de asesoría, y considerando mi reciente nombramiento en periodo de prueba como GESTOR II, Código 302, Grado 2, con el Código OPEC No. 198304, en el Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Proceso de Selección DIAN 2022 - Ingreso, solicito la cesión de mi Contrato 378 de 2025, firmado con el Ministerio de Justicia y del Derecho, Dirección Jurídica, a partir del19 de junio de 2025. La supervisión de este contrato está a cargo de la doctora María Cristina Gutiérrez Moreno.

Agradezco sinceramente a usted y a su equipo por la confianza que han depositado en mi labor y todo el apoyo.

Sinceramente,



OLGA LUCIA RAMÍREZ MURILLO
Contratista Dirección Jurídica
Ministerio de Justicia y del Derecho

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CNSC
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

RESOLUCIÓN № 13712
23 de julio de 2024
2024RES-400.300.24-060125

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento veinte (120) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado GESTOR II, Código 302, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 198304, del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Proceso de Selección DIAN 2022 - Ingreso"

LA COMISIONADA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En uso de las facultades conferidas en el artículo 130 de la Constitución Política y, en especial, las establecidas en el numeral 28.4 del artículo 28 del Decreto Ley 71 de 2020, en el artículo 32 del Acuerdo № CNT2022AC000008 de 2022, y el numeral 18 del artículo 14 del Acuerdo No. 75 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Que complementariamente, el artículo 130 superior dispone que *"Habrá una Comisión Nacional del Servicio Civil responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial".*

Que en concordancia con los anteriores preceptos, el artículo 7 de la Ley 909 de 2004, establece que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en adelante CNSC, *"(…) es un órgano de garantía y protección del sistema de mérito en el empleo público (…), de carácter permanente de nivel nacional, independiente de las ramas y órganos del poder público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio (…)*, [que] *con el fin de garantizar la plena vigencia del principio de mérito en el empleo público (…), (…) actuará de acuerdo con los principios de objetividad, independencia e imparcialidad".*

Que de conformidad con el artículo 11, literales c), e) e i) de la Ley 909 de 2004, le corresponde a la CNSC, entre otras funciones, *"c) Elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera, de acuerdo con los términos y condiciones que establezcan la presente ley y el reglamento", "e) Conformar, organizar y manejar el Banco Nacional de Listas de Elegibles (…)" e "i) Realizar los procesos de selección para el ingreso al empleo público a través de las universidades públicas o privadas o instituciones de educación superior, que contrate para tal fin".*

Que el artículo 4 de la Ley antes referida define los *Sistemas Específicos de Carrera Administrativa*, entre los cuales incluye el que rige para la Unidad Administrativa Especial de Impuestos y Aduanas

Nacionales, en adelante DIAN, como *"(…) aquellos que en razón a la singularidad y especialidad de las funciones que cumplen las entidades en las cuales se aplican, contienen regulaciones específicas para el desarrollo y aplicación de la carrera administrativa en materia de ingreso (…), ascenso (…) y se encuentran consagradas en leyes diferentes a las que regulan la función pública",* cuya administración y vigilancia le corresponde a la CNSC, competencia confirmada por la Corte Constitucional en la Sentencia C-1230 de 2005, M.P. Rodrigo Escobar Gil y, en particular para el Sistema Específico de Carrera Administrativa de la DIAN, por los artículos 7.1 y 8 del Decreto Ley 71 de 2020.

Que en virtud de lo expuesto, el artículo 24 del Decreto Ley 71 de 2020, en concordancia con sus artículos 25 al 27, dispone que *"El ingreso y el ascenso en los empleos públicos del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la DIAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política, se hará por concurso público",* el cual debe realizar la CNSC, en concordancia con los artículos 3.3, 18, 22.1, parágrafo del 27 y artículos 28 al 35 *ibidem*.

Que, en observancia de las citadas normas, la CNSC expidió el Acuerdo No. CNT2022AC000008 de 2022, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 24 de 2023*, "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección de Ingreso y Ascenso para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Proceso de Selección DIAN 2022".*

Que el artículo 32 del referido Acuerdo No. CNT2022AC000008 de 2022, dispone:

> *De conformidad con las disposiciones del numeral 28.4 del artículo 28 del Decreto Ley 71 de 2020, la CNSC conformará y adoptará, en estricto orden de mérito, las Listas de Elegibles para proveer las vacantes definitivas de los empleos ofertados en el presente proceso de selección, con base en la información de los resultados definitivos registrados en SIMO para cada una de las pruebas aplicadas, debidamente ponderados. Además, en aplicación del artículo 28, numeral 28.3, literal b, ibídem, "Tendrá el derecho a integrar la lista de elegibles (…) quien obtenga un puntaje total aprobatorio que, en ningún caso, sea inferior al setenta por ciento (70%) del máximo posible en el concurso "(…)" y, en virtud del precitado Parágrafo 2 del artículo 2.2.18.6.1 del Decreto 1083 de 2015, sustituido por el artículo 3 del Decreto 770 de 2021, es condición para integrar la Lista de Elegibles haber aprobado los aludidos Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas.*

Que los artículos 40 y 41 *ibidem*, se establece:

> ***ARTÍCULO 40. VIGENCIA DE LAS LISTAS DE ELEGIBLES.*** *De conformidad con el artículo 34 del Decreto Ley 71 de 2020, las Listas de Elegibles resultantes de este proceso de selección tendrán una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la fecha en que se produzca su firmeza.*
>
> ***ARTÍCULO 41. USO DE LAS LISTAS DE ELEGIBLES.*** *"(…) "La[s] lista[s] de elegibles deberá[n] ser utilizada[s] en estricto orden descendente para proveer única y exclusivamente las vacantes que pudieren presentarse en los empleos que fueron ofertados como consecuencia del retiro del servicio del titular".*

Que, el Decreto Ley 927 de 2023, ***"****Por el cual se modifica el Sistema Específico de Carrera de los empleados públicos de la Unidad Administrativa Especial -DIAN y la regulación de la regulación de la administración y gestión de su talento humano",* dispone en sus artículos 36 y 152 que:

> ***ARTÍCULO 36. USO DE LISTA DE ELEGIBLES.*** *Una vez provistos los empleos objeto del concurso, la lista de elegibles tendrá una vigencia de un (1) año, contado a partir de su firmeza.*
>
> *(…)*

PARÁGRAFO TRANSITORIO. En aplicación de los principios de economía, sosteriibilidad fiscal y austeridad del gasto, las listas de elegibles resultantes de los concursos realizados en virtud del parágrafo transitorio del artículo 32 del Decreto-Ley 071 de 2020, luego de que los empleos ofertados sean provistos en estricto orden de méritos, deberán ser utilizadas dentro del término de su vigencia para proveer vacantes generadas con posterioridad a las convocatorias, así como aquellas derivadas de la ampliación de la planta de personal, siempre y cuando los requisitos del empleo sean los mismos y sus funciones iguales o equivalentes.

El proceso de selección cuya convocatoria y reglas se encuentran establecidas en el Acuerdo No. CNT2022AC000008 del 29 de diciembre de 2022, seguirá su curso con independencia de la etapa en que se encuentre y, una vez conformada la lista de elegibles, esta deberá ser utilizada dentro del término de su vigencia para proveer las vacantes ofertadas y aquellas que se generen con posterioridad derivadas de la ampliación de la planta de personal, siempre y cuando los requisitos del empleo sean los mismos y sus funciones iguales o equivalentes.

En todo caso, las listas de elegibles a que hace referencia el presente parágrafo transitorio no podrán utilizarse sí el empleo público se encuentra provisto mediante encargo o provisionalidad. Estos cargos públicos deberán ser ofertados en una nueva convocatoria aplicando las reglas previstas en este Decreto-Ley.

(…)

***ARTÍCULO 152. VIGENCIA Y DEROGATORIAS.** El presente Decreto-Ley rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y deroga en su totalidad el Decreto-Ley 071 de 2020 y los artículos 18, 19 y 20 del Decreto-Ley 1072 de 1999.*

Las derogatorias aquí previstas no generarán la pérdida de fuerza ejecutoria de las listas de elegibles resultantes de los concursos realizados en virtud del parágrafo transitorio del artículo 32 del Decreto-Ley 071 de 2020 y por lo tanto podrán ser utilizadas aplicando las reglas contenidas en el parágrafo transitorio del artículo 36 del presente cuerpo normativo.

Que la CNSC, en el marco del Proceso de Selección DIAN 2022, ha adelantado y culminado con éxito las fases de i) Convocatoria y divulgación, ii) Adquisición de Derechos de Participación e Inscripciones para el proceso de selección en las modalidades de ascenso e ingreso, iii) Verificación de los Requisitos Mínimos (…) y iv) Aplicación de las pruebas de selección, de manera que ya fueron publicados, en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, los resultados consolidados de las pruebas aplicadas, así como los resultados de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas.

Que el numeral 18 del artículo 14 del Acuerdo No. 75 de 2023, dispone que es función de los Despachos de los Comisionados*: "Expedir los actos administrativos para conformar y adoptar, modificar, aclarar o corregir las Listas de Elegibles de los procesos de selección a su cargo (…), de conformidad con la normatividad vigente".*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la Lista de Elegibles para proveer ciento veinte (120) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado GESTOR II, Código 302, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 198304, del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, ofertado con Proceso de Selección DIAN 2022 - en la modalidad de ingreso, así:

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	CC	1090447201	RHONAL JESUS	CARRILLO PARADA	94.41
2	CC	1023871687	WILMER DANIEL	AMAYA MAYORGA	92.51
3	CC	1101446904	CARMEN EUGENIA	GOMEZ GUZMAN	92.05
4	CC	1116245381	MARGARITA MARIA	MARMOLEJO PEREZ	91.82
5	CC	1140853259	MARIANGELICA	PINEDA CARREÑO	91.74
6	CC	52774584	ALEJANDRA	CUBILLOS FONSECA	91.51
7	CC	1098728727	ANDRES FELIPE	GUTIERREZ GOMEZ	91.36
8	CC	1098720798	YERSON DANIEL	DUARTE VARGAS	90.55
9	CC	41960135	JUDY MARCELA	ANGEL PIEDRAHITA	90.54
10	CC	52698686	NANCY LILIANA	MORENO PEREZ	90.50
11	CC	71779762	ANDRES FERNANDO	CARDONA GOMEZ	90.43
12	CC	37725992	LAURA VICTORIA	NIÑO GUERRERO	90.40
13	CC	1143400398	DENIS MARIA	AGUAS SANCHEZ	90.12
14	CC	20484499	MARTHA LUCIA	RIVEROS MARTINEZ	89.86
15	CC	45545015	KELIN INDIRA	JIMENEZ SINNING	89.71
16	CC	42692718	SANDRA MILENA	ARANGO LOPEZ	89.68
17	CC	1053775610	JAIDER	LOSADA SALGADO	89.53
18	CC	43151365	KARMINA MARÍA	JIMÉNEZ TERÁN	89.36
19	CC	1122782199	DAVID FERNANDO	SOSSA ARTEAGA	89.35
20	CC	37278810	LEYDA ANAYIBE	GARCES VILLAMIZAR	89.29
20	CC	87714930	JOSE ANTONIO	JURADO RODRIGUEZ	89.29
21	CC	42009157	MARÍA FERNANDA	CAMPO OSPINA	89.24
21	CC	71369050	ISAAC MIGUEL	BELLO SALCEDO	89.24
22	CC	70879629	JOHN WILSON	VARGAS GUTIERREZ	89.22
23	CC	1030550051	ZAYDA XIMENA	WILCHES AYALA	89.18
24	CC	26431977	CLAUDIA PATRICIA	MEDINA CORTES	88.97
25	CC	1010163070	CARLOS ANDRES	QUIÑONES GUZMAN	88.82
25	CC	52831018	YINNA PAOLA	CIPAMOCHA MARTIN	88.82
26	CC	1032453288	DANIELA	PERDOMO VALENCIA	88.80
27	CC	1065662802	JORGE LUIS	TORRES OSPINO	88.79
28	CC	30580969	CLAUDITH	CADENA PACHECO	88.75
29	CC	1086134069	JOSE LUIS	ANDRADE RODRIGUEZ	88.70
30	CC	9731452	DIEGO FERNANDO	BETANCUR OSORIO	88.66
31	CC	36753463	NATALIA VANESSA	GUERRERO ACOSTA	88.50
32	CC	52431854	ESPERANZA MARIA	CARREÑO CORREDOR	88.43
33	CC	1037584532	FASDY DAVID	GOMEZ BETANCUR	88.36
34	CC	1020418205	MARIA ALEJANDRA	URREGO ZAPATA	88.28
35	CC	73129810	IVAN RAFAEL	HERRERA PANZZA	88.19
36	CC	1140845032	SONIA STEFANIE	DURÁN ESCORCIA	88.16
37	CC	80076220	ANTONIO EVERTH	COPETE MARTINEZ	87.95
38	CC	1049609133	DIEGO MAURICIO	MORENO FERNANDEZ	87.80
39	CC	79715411	DIDIER MILLER	PLATA ARIZA	87.77
39	CC	1017194096	DANIELA MARÍA	BARRIOS GONZÁLEZ	87.77
40	CC	1017208111	SANTIAGO	MORENO MARTINEZ	87.76
40	CC	1085274926	JULY FARIEN	CABEZA MARTINEZ	87.76
40	CC	1098652367	LADY JESSICA	ZAMBRANO PINZON	87.76
41	CC	9975720	JOHN CRISTOFER	CARDONA GONZALEZ	87.63
42	CC	66762267	JULIA ISABEL	AVENDAÑO OROZCO	87.61

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
43	CC	76321348	WILSON ALEXANDER	SANTACRUZ CIFUENTES	87.54
44	CC	65784501	YENNY CARIME	PINZON MALDONADO	87.46
45	CC	1113649406	JULIAN DAVID	BRAVO MONTALVO	87.41
46	CC	1036618568	JUAN DAVID	CARDONA VARGAS	87.39
47	CC	1082880039	LUCELLYS MARIA	LUNA BOLAÑO	87.36
48	CC	86062332	ANANIAS	RODRIGUEZ ESTRADA	87.33
49	CC	35478122	YANETH	CASTRO BENAVIDES	87.29
50	CC	1080290052	EDNA MARGARITA	POLANIA TOVAR	87.21
50	CC	71317717	FABIO LEON	ARISMENDY TORO	87.21
51	CC	22549043	ORIANA DEL CARMEN	MEDINA ZULETA	87.18
51	CC	12753239	ESTEBAN FELIPE	GIRON GRANJA	87.18
52	CC	13540875	OVER YESID	DIAZ ANAYA	87.17
53	CC	1053807493	JOHANNA MILENA	VALENCIA RIVERA	87.14
54	CC	55222525	MARJORIE CECILIA	MARIN POLO	87.06
55	CC	10771109	DOUGLAS JAHIR	MORELO PEREIRA	87.05
56	CC	1098659093	JOSE DAVID	DOMINGUEZ JAIMES	87.03
57	CC	33369828	ALEXANDRA MARIA	OJEDA PULIDO	86.90
58	CC	79791073	DIEGO MAURICIO	CARDENAS CASTELLANOS	86.86
59	CC	1126448761	JOSE LUIS	MERINO RUALES	86.83
60	CC	34331576	CLAUDIA LORENA	MUÑOZ GOMEZ	86.82
61	CC	7179092	GERMAN DARIO	GARCIA AVENDAÑO	86.81
62	CC	1053780205	JULIAN DAVID	LOPEZ AGUDELO	86.78
63	CC	73560288	GERARDO	RODRIGUEZ CASTRO	86.65
64	CC	65782253	EDNA YISELA	MOLANO PINEDA	86.63
65	CC	1091664135	JESUS DAVID	VELASQUEZ ASCANIO	86.42
66	CC	1102818404	WILMER DE JESUS	MARTINEZ MERCADO	86.38
66	CC	1082906100	MELISSA PAOLA	CAMARGO YACOMELO	86.38
67	CC	72333339	HAROLD WILLIAM	AREVALO OROZCO	86.36
67	CC	32772837	MARIA ELENA	MARQUEZ DE LA HOZ	86.36
68	CC	79707080	DANY	GALLEGO	86.34
69	CC	52116453	MONICA	PATIÑO ORTIZ	86.31
69	CC	1090491997	ANGIE LUCIA	AVILA SANDOVAL	86.31
70	CC	1049620393	LILIANA PATRICIA	FANDIÑO MARTINEZ	86.29
71	CC	1037589573	SANDRA NATALI	PALACIO URIBE	86.28
72	CC	1067881462	AURY ESTHER	LUNA CALDERIN	86.25
73	CC	52231549	CLAUDIA PATRICIA	AMADO CASTAÑO	86.22
73	CC	1022332642	DIEGO ISMAEL	OSMA YEPES	86.22
74	CC	1144066151	MARIA ALEJANDRA	CHAVARRIAGA GALLON	86.18
75	CC	1128281961	KAREN LUIZA	CHANCHI SANCHEZ	86.11
76	CC	1069433277	BORIS	ACUÑA VELASQUEZ	86.10
77	CC	80427682	JAIRO ANTONIO	ENRIQUEZ MARTINEZ	86.08
78	CC	94371836	FULVIO ALEXANDER	HERRERA OTAYA	86.06
79	CC	42143750	FRANCY ELENA	LOPEZ GONZALEZ	86.04
80	CC	92558807	CARLOS ALBERTO	PION SANTOS	85.91
80	CC	1088274607	JESUS DAVID	BALLESTEROS CUARTAS	85.91
81	CC	94308176	HERNAN DIEGO	GONZALEZ AYALA	85.84
82	CC	72228100	RAFAEL ENRIQUE	ROBLEDO PRADA	85.79
83	CC	74754364	EDILBERTO	ORJUELA ZEA	85.74

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
84	CC	52223477	YOLANDA	BETANCUR MARTINEZ	85.72
85	CC	1026137683	PAOLA ANDREA	GARCÍA ARISTIZÁBAL	85.69
86	CC	7163022	ALEXANDER	ALMENDRALES LLANES	85.64
87	CC	25171233	GLORIA MERCEDES	CHICA VALENCIA	85.63
88	CC	1018419031	CAROLINA	YAÑEZ RAMIREZ	85.61
89	CC	16073222	JUAN ANTONIO	LONDOÑO GARCIA	85.59
90	CC	93412568	LUCAS LEONARDO	CABALLERO CORTES	85.57
91	CC	32242238	ANGELA CRISTINA	ESPINAL RODRIGUEZ	85.55
91	CC	1053558456	NELSON RUBEN	SANABRIA MESA	85.55
92	CC	1129510718	NOHORA ISABEL	ROMERO JÁCOME	85.53
93	CC	5825416	EDISON FABIAN	MURCIA OYOLA	85.50
94	CC	71189917	DIEGO FERNANDO	PULGARIN TORO	85.47
95	CC	93298954	FELIPE ANDRES	GIRALDO GUEVARA	85.41
96	CC	1072073031	DIEGO ALEXANDER	CÁRDENAS GUERRERO	85.40
97	CC	1049603947	JOSE LEONARDO	RAMIREZ FONSECA	85.35
98	CC	27169716	AYDA MALENA	IMBACUAN CHAGUEZAC	85.31
99	CC	79912282	OSCAR SANTIAGO	BOHORQUEZ AVENDAÑO	85.25
100	CC	66705169	LILIANA	MADARIAGA CASTAÑEDA	85.16
101	CC	29109662	ELVIA MONICA	MAYOR DELGADO	85.14
101	CC	29329704	GLORIA ELENA	VILLEGAS VILLEGAS	85.14
102	CC	63555096	SANDRA VIVIANA	ROJAS MANTILLA	85.12
103	CC	60335269	OLGA MARITCE KATHERINE	JAIMES GALVIS	85.10
103	CC	72008584	SILWINS ALFONSO	MARIN DIAZ	85.10
104	CC	1013597160	DIANA MARCELA	PARRA MENDOZA	85.00
104	CC	1116245884	NATHALIA ANDREA	BUSTAMANTE FARFAN	85.00
105	CC	70527683	WILSON DARÍO	PÉREZ LONDOÑO	84.98
105	CC	94447230	ANDRES FELIPE	MUÑOZ TOVAR	84.98
106	CC	52297568	MARIA NOHEMI	VASQUEZ RIVERA	84.92
106	CC	1128278308	MONICA ANDREA	OSPINA LOPEZ	84.92
107	CC	52849749	SANDRA MILENA	RODRIGUEZ NARANJO	84.88
107	CC	1018418356	YULI VIVIANA	RINCON RAMIREZ	84.88
108	CC	25278629	GABY MERCEDES	CRUZ ARIAS	84.85
109	CC	1075265117	DIEGO FERNANDO	CHALA ALDANA	84.84
110	CC	1083019512	EMILY JOANNA	PÉREZ PARRA	84.81
111	CC	34612902	YESSICA JHOANNA	BANGUERO VELASCO	84.72
112	CC	1098667796	MERLY NAYIBE	AFANADOR RODRIGUEZ	84.70
112	CC	71186362	ARNULFO DE JESUS	FLOREZ LONDOÑO	84.70
113	CC	32757062	KARINA DEL CARMEN	BATISTA ZEA	84.58
114	CC	49792590	MAYLEN SURAY	LUQUEZ PABA	84.57
115	CC	57418295	ALIX EDITH	FLOREZ MARTINEZ	84.56
116	CC	1077437819	LAURA MARCELA	GONZÁLEZ VERGARA	84.54
117	CC	52365428	LUZ ADRIANA	AYALA MANZANARES	84.46
118	CC	60365851	CLAUDIA JOHANA	DUMEZ GAMMA	84.41
119	CC	15705343	JHON JAIRO	CARRASCAL CARRASCAL	84.39
120	CC	11324143	JOHN MARIO	MENDOZA JIMENEZ	84.35
121	CC	57297526	KAREN PAOLA	LAPEIRA LOPEZ	84.32
122	CC	37558023	ADRIANA	RODRIGUEZ WOLFF	84.25
122	CC	1037323194	JAIME ANDRES	VERGARA ALVAREZ	84.25

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
123	CC	4053690	MIYER ALEXANDER	GARZON RINCON	84.17
124	CC	24202355	ROSA ANGELA	CORONADO VIANCHA	84.16
124	CC	94478480	LUIS EDUARDO	SAAVEDRA TOBAR	84.16
125	CC	59314433	MARIA BERNARDITA	CHAMORRO TOVAR	84.06
126	CC	52267764	DIANA KATERIN	ORTIZ VILLARRAGA	84.03
127	CC	6450912	CARLOS ALBERTO	GUARIN VASQUEZ	84.02
128	CC	1020808140	JUAN DAVID	NEIRA PACHON	83.95
129	CC	22565062	LEIDI LORENA	DOMINGUEZ ACOSTA	83.65
130	CC	24340906	JULIANA	BETANCURT GIRALDO	83.64
130	CC	39048718	EILYN CAROLINA	FREILE LOPESIERRA	83.64
131	CC	22810953	GUDIELA VIVIANA	PEREZ ORTEGA	83.63
132	CC	1094882426	ALVARO ANDRES	CARVAJAL HERMOSA	83.62
133	CC	10306524	YESID FELIPE	MONCAYO ÑAÑEZ	83.59
134	CC	51939234	VIANEY	PASTRANA CHAPARRO	83.48
134	CC	1088288451	HÉCTOR FABIO	VARGAS GARCÍA	83.48
135	CC	7633859	ALEX ENRIQUE	TORO PEREZ	83.46
136	CC	12753265	DANNY MIGUEL	REBOLLEDO CASTILLO	83.39
137	CC	1015400697	YULI YOHANNA	LOPEZ RINCON	83.36
138	CC	18262378	ALEXANDER	RIOS RODRIGUEZ	83.35
139	CC	1065618002	JUAN CARLOS	MAYA LAFAURIE	83.33
140	CC	1121836369	EDWAR ARBEY	MURILLO LINARES	83.28
141	CC	1067860409	MARA STEFANY	LARA MEZA	83.27
142	CC	30403627	MARYORY	ORREGO PINEDA	83.26
142	CC	8565528	FEDERICO DAVID	MATURANA CORDOBA	83.26
142	CC	1075211927	CLAUDIA PAOLA	ARAMBULO POLO	83.26
143	CC	11224717	ALEXIS HERNAN	RINCON CORDOBA	83.25
144	CC	18929003	ARLEY	DOMINGUEZ QUINTERO	83.24
145	CC	66732495	MARIA NILA	PORTOCARRERO ANGULO	83.20
146	CC	1093215300	LEIDY JULIETH	MONTOYA GARCIA	83.17
147	CC	40939244	UBIMELDA	PIMIENTA QUINTERO	83.15
148	CC	10138571	LEONARDO ANTONIO	RAMIREZ GIRALDO	83.13
149	CC	53124936	HANNA VIVIANA	CASALLAS RODRIGUEZ	83.08
150	CC	52792961	MARÍA CLARA	LEUBRO BELTRÁN	83.04
151	CC	1015407845	CAMILO EDUARDO	AYALA GARZON	83.03
152	CC	52829894	YOHANNA HERMENCIA	PULIDO VELASQUEZ	83.00
153	CC	94442582	HERNAN DARIO	RIASCOS TORRES	82.94
154	CC	65768474	JENNY MILENA	MANJARRES GODOY	82.93
155	CC	1013602225	ENGIE CAROLINA	GIL LOPEZ	82.89
156	CC	42155581	DIANA MARCELA	PESCADOR GUEVARA	82.86
157	CC	1049633892	SERGIO ANDRÉS	ROSAS ROJAS	82.85
158	CC	34554438	NUBIA ESTELA	BURBANO SAMBONÍ	82.68
159	CC	79453140	EDUARDO JOSE	MARTINEZ DUQUE	82.67
160	CC	11797094	YESID	LUNA GARCIA	82.65
161	CC	1094935939	ALEJANDRO	CARDONA BEDOYA	82.50
162	CC	16844954	IVAN CAMILO	DAVILA BAUTISTA	82.43
163	CC	65764139	ALMA HELENA	RUBIO AYALA	82.42
164	CC	29118364	LINA MARIA	MATURANA MUÑOZ	82.41
165	CC	73009237	JEAN CARLOS	MONTALVO VERGARA	82.40

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
166	CC	13717033	JULIAN DAVID	HENAO GOMEZ	82.31
167	CC	72215324	MIGUEL EDUARDO	MADARIAGA LUNA	82.30
167	CC	5822322	YEISON FARID	MENDEZ ORTIZ	82.30
168	CC	52421177	MARIA ISABEL	VELASCO GOMEZ	82.28
169	CC	1151941043	STEPHANIE	ORDOÑEZ DAZA	82.25
170	CC	34571002	JAIRE LORENA	CERQUERA GARCIA	82.24
171	CC	21030551	VILMA JUDITH	GONZALEZ URREGO	82.22
172	CC	43181053	ISABEL CRISTINA	ARIAS JIMENEZ	82.07
173	CC	43404205	HELDA MARLENY	ZULUAGA GOMEZ	82.06
174	CC	43977314	NORMA AMPARO	BERNAL PALACIO	82.04
174	CC	1049616628	KAREN LORENA	CASTIBLANCO CARDENAS	82.04
175	CC	30235514	LEIDY JOHANY	PIEDRAHITA NARANJO	81.98
176	CC	1053664531	NELSY PAOLA	DAZA CUY	81.92
177	CC	65719081	GLORIA PATRICIA	SALAS VARGAS	81.83
178	CC	30319843	GLORIA PATRICIA	ARBELAEZ CANO	81.81
179	CC	24337952	LEADY JOHANA	DIAZ ZULUAGA	81.80
180	CC	24397306	GILMA BIBIANA	BURBANO BEDOYA	81.77
181	CC	43997073	CLARA ISABEL	ZAPATA LUJAN	81.72
182	CC	80729576	DAVID ALFREDO	CÁRDENAS OROZCO	81.60
183	CC	1018407285	DIANA ELIZABETH	GOMEZ SANTISTEBAN	81.56
184	CC	21501270	DIANA ROSA	GARCIA GARCIA	81.50
185	CC	64701527	MARTHA LIGIA	SIERRA BELTRAN	81.48
185	CC	75065817	HÉCTOR IVÁN	ARREDONDO VÉLEZ	81.48
186	CC	91492390	GENER DAVID	CASTELLANOS GAMBOA	81.47
187	CC	1088282595	ANYELO	PARRA QUIROZ	81.33
188	CC	40043710	DIANA CONSUELO	LOPEZ SANCHEZ	81.15
188	CC	34324090	DIANA JHOANA	ORTIZ ACOSTA	81.15
189	CC	74186182	ADRIÁN ALEJANDRO	REYES HOLGUÍN	81.14
190	CC	7187275	EDGAR AURELIO	GIL RODRIGUEZ	81.13
191	CC	72251565	JUAN SALVADOR	SALCEDO CABALLERO	81.10
192	CC	28276880	KAROL TATIANA	AYALA DIAZ	81.07
193	CC	1053782355	PAULA ANDREA	FLOREZ CASTRO	80.96
194	CC	9162403	JAIME	GULLOSO GARCIA	80.94
195	CC	43275649	ELIANA ANDREA	PEREZ ARIAS	80.90
195	CC	7167171	JAVIER	CASAS OCHOA	80.90
196	CC	1036928411	JUAN CAMILO	FRANCO JARAMILLO	80.88
197	CC	49742213	BIENVENIDA LEONOR	DITA MAESTRE	80.82
198	CC	41947455	MILENA	BEDOYA ARIAS	80.78
199	CC	43793905	LUZ MYRIAM	BETANCUR GALVIS	80.77
200	CC	38562727	DEISY JOHANNA	BONILLA VALENCIA	80.73
201	CC	24332633	ANGIE VANESSA	MOSCOSO RAMIREZ	80.71
202	CC	1070956725	INGRID MARCELA	DIAZ HERNANDEZ	80.69
203	CC	53003491	OLGA LUCIA	RAMIREZ MURILLO	80.65
204	CC	39454520	JULIETH NATALIA	VALENCIA ROJO	80.60
205	CC	1061699950	JHON FREDY	LAPORTE CABRERA	80.58
206	CC	25281672	IBON TATIANA	MANZANO MARTINEZ	80.54
207	CC	52706297	NAYIVE	CASTIBLANCO APONTE	80.49
208	CC	87100453	GILBERTO JAVIER	DUQUE GONZALEZ	80.48

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
209	CC	40340162	DORIS NAYIBE	NAVARRO QUEVEDO	80.47
209	CC	40422215	SANDRA MILENA	MONTAÑEZ BOHORQUEZ	80.47
210	CC	1088269123	JUAN FELIPE	TRUJILLO SOTO	80.43
211	CC	79864924	CARLOS ALBERTO	AMAYA BAYONA	80.42
212	CC	31482652	MARIA VICTORIA	ECHEVERRY MORENO	80.30
213	CC	25273327	LEIDY YANINA	VIVAS OROZCO	80.29
214	CC	33704233	ANGELA LORENA	RODRIGUEZ MURCIA	80.26
215	CC	94400391	SERGIO ANDRES	RESTREPO MENDEZ	80.25
215	CC	38211828	JENNIFER KATHERINE	VILLANUEVA OCAMPO	80.25
216	CC	13701339	HECTOR ARIEL	PRIETO MANRIQUE	80.22
217	CC	1016062538	MARIA ALEJANDRA	JIMENEZ ZABALA	80.15
218	CC	75091372	ALEJANDRO	BOLAÑOS QUINTERO	80.13
219	CC	7315857	GERARDO HUMBERTO	RODRÍGUEZ PINILLA	80.06
220	CC	1018460955	EDWIN DANILO	SUAREZ LEAL	79.88
221	CC	86067915	FIDEL ANTONIO	RODRIGUEZ CELY	79.87
222	CC	11813536	AMAURY ANTONIO	MOSQUERA MEDINA	79.86
223	CC	1118551400	STEPHANNY CATHERINNE	PEREZ FONSECA	79.84
224	CC	1077444189	GUSTAVO ADOLFO	PEREZ GARCIA	79.82
224	CC	38143543	EDNA CATALINA	GUZMAN MONTOYA	79.82
225	CC	1129520499	CATERINE	AREVALO SANABRIA	79.78
226	CC	80227663	BROSMAN RUDECINDO	RUEDA ROBAYO	79.63
227	CC	1083882775	KAREN LORENA	RIVERA RUEDA	79.62
228	CC	1111754340	KAREN	MORALES ARAGON	79.61
229	CC	65752148	MAGDA LILIAN	BERMUDEZ MORENO	79.60
230	CC	7161879	WILSON	PEDRAZA MARIN	79.43
231	CC	39455288	ANA CAROLINA	RESTREPO MONTOYA	79.27
232	CC	1040731739	LAURA VANESSA	MARTINEZ OQUENDO	79.26
233	CC	98415810	MAURO HERNÁN	PANTOJA DELGADO	79.23
234	CC	4143824	JUAN FRANCISCO	TALERO RODRIGUEZ	79.18
235	CC	14295229	OSCAR FABIAN	SANDOVAL CORDOBA	78.98
236	CC	35529165	OLGA YAMILE	BELTRAN GUERRERO	78.85
237	CC	71370885	JUAN DAVID	RAMIREZ POSADA	78.63
238	CC	3192528	FABIO ENRIQUE	CASTRO ARDILA	78.60
239	CC	51917986	AURIS MARGARITA	MENDOZA URECHE	78.48
240	CC	79743086	JAVIER MAURICIO	ORTEGA MANTILLA	78.41
241	CC	34604562	MARIA CECILIA	CAICEDO CHAVEZ	78.39
242	CC	71945196	ELKIN DARIO	CARMONA DAVID	78.23
243	CC	1053329751	JULIAN CAMILO	PATARROYO MARTINEZ	77.98
244	CC	10543797	ALVARO	LOPEZ MOLANO	77.91
245	CC	92526586	ANGEL ANDRES	TORRES HERNANDEZ	77.85
246	CC	52104344	SANDRA LILIANA	CHAPARRO VILLALBA	77.78
247	CC	52125626	GLORIA INES	MUNAR SALAMANCA	77.70
248	CC	80859604	EDWARD ALBEIRO	GARZÓN TRASLAVIÑA	77.69

ARTÍCULO SEGUNDO. Los aspirantes que sean nombrados con base en la Lista de Elegibles de que trata la presente Resolución, deberán cumplir los requisitos exigidos para el empleo en la Constitución, la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Requisitos y Funciones con base en el cual se realizó este proceso de selección, los que serán acreditados al momento de tomar posesión del mismo.

PARÁGRAFO. De conformidad con el artículo 36 del Decreto Ley 71 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, el numeral 2 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 y los artículos 4° y 5° de la Ley 190 de 1995, corresponde al nominador, antes de realizar los respectivos nombramientos y de proceder con las correspondientes posesiones, verificar y certificar que los elegibles cumplen los requisitos exigidos para el empleo a proveer, según la Constitución, la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Requisitos y Funciones utilizado para la realización de este proceso de selección y verificar los Antecedentes Fiscales, Disciplinarios y Judiciales de tales elegibles, dejando las constancias respectivas.

ARTÍCULO TERCERO. En los términos del artículo 11, numeral 11.2, del Decreto Ley 71 de 2020, en concordancia con el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta Lista de Elegibles, la Comisión de Personal del Nivel Central de la DIAN, podrá solicitar a la CNSC, exclusivamente a través del SIMO, en forma motivada, la exclusión de esta lista de la persona o personas *"(…) que hubieren sido incluidas sin reunir los requisitos exigidos en las respectivas convocatorias, o con violación a las leyes, o los reglamentos que regulan el Sistema Específico de Carrera Administrativa"* de la entidad.

Las solicitudes de esta clase que se reciban por un medio diferente al indicado en el Acuerdo de este proceso de selección, no serán tramitadas.

Recibida una solicitud de exclusión que reúna todos los requisitos anteriormente indicados, la CNSC iniciará la actuación administrativa de que trata el artículo 16 del Decreto Ley 760 de 2005, la que comunicará por escrito al aspirante interesado mediante una alerta en SIMO o al correo electrónico registrado en este aplicativo con su inscripción, para que, sí así lo considera, intervenga en la misma. De no encontrarla ajustada a estos requisitos o por órgano diferente a la Comisión de Personal, será rechazada o se abstendrá de iniciar la referida actuación administrativa.

Igualmente, de conformidad con el artículo 15 del Decreto Ley 760 de 2005, la exclusión de un aspirante de esta lista de elegibles podrá proceder de oficio o a petición de parte, cuando se compruebe que su inclusión obedeció a error aritmético en los puntajes obtenidos en las distintas pruebas aplicadas y/o en la ponderación y/o sumatoria de estos puntajes.

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Acuerdo de este proceso de selección, *"Las Listas de Elegibles podrán ser modificadas por la CNSC, de oficio o a petición de parte, adicionándola con una o más personas o reubicándola(s), cuando compruebe que hubo error, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 760 de 2005".*

ARTÍCULO QUINTO. El Nombramiento y Período de Prueba, son de exclusiva competencia del nominador, etapas que deben seguir las reglas establecidas en la normativa vigente sobre la materia, así como, las disposiciones contenidas en el Acuerdo de este proceso de selección.

ARTÍCULO SEXTO. La Lista de Elegibles conformada y adoptada mediante la presente Resolución, tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la fecha en que se produzca su firmeza total, conforme lo establecen los artículos 36 y 40 del Acuerdo de este proceso de selección, en aplicación del inciso primero del artículo 34 del Decreto Ley 71 de 2020.

ARTÍCULO SÉPTIMO. De conformidad con las disposiciones del artículo 36 del Decreto Ley 927 de 2023, la presente Lista de Elegibles podrá ser utilizada, *"(…) dentro del término de su vigencia (…) para proveer las vacantes ofertadas y aquellas que se generen con posterioridad derivadas de la ampliación de la planta de personal, siempre y cuando los requisitos del empleo sean los mismos y sus funciones iguales o equivalentes".*

ARTÍCULO OCTAVO. En firme la respectiva Lista de Elegibles o la primera o primeras posiciones individuales en forma consecutiva, le corresponde a la DIAN programar y realizar la(s) audiencia(s) pública(s) de escogencia de vacante de un empleo con vacantes localizadas en diferente ubicación geográfica, de conformidad con el procedimiento establecido para estos fines en el Acuerdo CNSC No. CNSC-0166 de 2020, adicionado por el Acuerdo No. CNSC-0236 de la misma anualidad, o en las normas que los modifiquen o sustituyan.

ARTÍCULO NOVENO. Publicar el presente acto administrativo en el sitio web de la CNSC, www.cnsc.gov.co, enlace Banco Nacional de Listas de Elegibles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Acuerdo de este proceso de selección, en concordancia con el inciso tercero del artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO DÉCIMO. La presente Resolución rige a partir de las fechas de firmeza de las posiciones de los aspirantes en esta Lista de Elegibles o de su firmeza total, según sea el caso, y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá D.C., 23 de julio de 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SIXTA ZUÑIGA LINDAO
PRESIDENTE

Revisó: Guillermo José Arrazola Negrette – Abogado contratista Proceso de Selección DIAN 2022.
Diana C. Figueroa Meriño – Asesora Despacho Comisionada Sixta Zúñiga Lindao.
Proyectó: Carlos Ayala – Abogado contratista Proceso de Selección DIAN 2022.

Documento firmado a través del mecanismo de firma digital - Clic aquí para ver información del certificado.

DIAN

003848

RESOLUCIÓN NÚMERO

(14 ABR 2025)

Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En uso de las facultades conferidas por los artículos 7°, 8°, 22°, 23°, 24°, 25°, 32°, 36°, 63° y 98° del Decreto Ley 927 del 07 de junio de 2023.

CONSIDERANDO

Que el artículo 125 de la Constitución Política, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que mediante el Decreto 0419 del 21 de marzo de 2023 *"Por el cual se amplía la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-"*, fueron creados unos empleos en la planta de personal de la UAE- DIAN, los cuales de acuerdo con la estructura, los planes, los programas, necesidades del servicio de la entidad[1], las disposiciones legales vigentes y la disponibilidad presupuestal para la vigencia fiscal correspondiente, serán provistos de conformidad con lo establecido en la ley y en el sistema específico de carrera de la DIAN.

Que el parágrafo transitorio del artículo 36° del Decreto Ley 0927 de 2023 *"Por el cual se modifica el Sistema Específico de Carrera de los empleados públicos de la Unidad Administrativa Especial -DIAN y la regulación de la administración y gestión de su talento humano"* señaló que *"En aplicación de los principios de economía, sostenibilidad fiscal y austeridad del gasto, las listas de elegibles resultantes de los concursos realizados en virtud del parágrafo transitorio del artículo 32 del Decreto-Ley 071 de 2020, luego de que los empleos ofertados sean provistos en estricto orden de méritos, deberán ser utilizadas dentro del término de su vigencia para proveer vacantes generadas con posterioridad a las convocatorias, así como aquellas derivadas de la ampliación de la planta de personal, siempre y cuando los requisitos del empleo sean los mismos y sus funciones iguales o equivalentes."*

Que teniendo en cuenta lo anterior así como los recursos presupuestales disponibles, la UAE – DIAN, identificó y priorizó algunas vacantes definitivas que reúnen las condiciones establecidas en el parágrafo transitorio del artículo 36 del Decreto Ley 0927 de 2023 para su provisión, procediendo a solicitar mediante oficio N° 100202151-00444 del 12 de septiembre de 2024 con alcance mediante oficio No. 100202151- 00467 de fecha 8 de octubre de 2024 ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC la autorización del uso de listas de elegibles, obteniendo como respuesta la viabilidad de efectuar dicho trámite mediante oficios No. 2024RS155449 de fecha 01 de octubre de 2024 y el oficio No. 2024RS180164 de fecha 05 de noviembre de 2024 con listas de elegibles vigentes del proceso de selección Convocatoria DIAN N° 2497 de 2020.

Que mediante oficio 100151185-655 del 10 de marzo del 2025, radicado mediante SISCO D.G. 02369 del 11 de marzo de 2025 en el Despacho de la Dirección General, el Subdirector

[1] Artículo 3° Decreto 419 del 21 de marzo de 2023

Información Pública Clasificada

de Gestión del Empleo Público remitió certificación de cumplimiento de requisitos mínimos de los elegibles que se encuentran relacionados en el presente acto administrativo, para ocupar el empleo en el cual se les está nombrando, de conformidad a lo dispuesto por el Manual Específico de Requisitos y Funciones -MERF.

Que algunos de los elegibles mencionados en el presente acto administrativo, son servidores públicos de carrera administrativa vinculados a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por lo que requieren para efectos de tomar posesión del nombramiento en período de prueba ya referenciado, una comisión para cumplir con dicho período en la UAE-DIAN.

Que el artículo 98° del Decreto Ley 0927 de 2023, establece que: "*Cuando un empleado público de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN con derechos de carrera sea nombrado en la misma entidad o en otra entidad de la administración pública, en período de prueba por haber sido seleccionado en un concurso, tendrá derecho a que el jefe del organismo le otorgue, mediante acto administrativo motivado, la comisión, con el fin de preservarle los derechos de carrera.*".

Que, los gastos de personal que se generen con ocasión del nombramiento que se efectúa mediante la presente resolución, se encuentran amparados por el CDP No. 4725 de fecha 02 de enero de 2025, expedido por el jefe de la Coordinación de Presupuesto (A) de la Subdirección Financiera.

Que, por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO 1º: NOMBRAMIENTO. Nombrar en período de prueba por el término de seis (6) meses, a los elegibles que se relacionan a continuación en los empleos y ubicaciones que se indican de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

No.	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID
1	1116245884	Nathalia Andrea Bustamante Farfan	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	31937
2	70527683	Wilson Darío Pérez Londoño	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	31943
3	94447230	Andres Felipe Muñoz Tovar	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Naturales.	32067
4	52297568	Maria Nohemi Vasquez Rivera	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección de Gestión de Impuestos - Subdirección de Devoluciones - Despacho.	31941
5	1128278308	Monica Andrea Ospina Lopez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	31971

Información Pública Clasificada

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones"* Encabeza **NATHALIA ANDREA BUSTAMANTE FARFAN"**

No.	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID
6	1018418356	Yuli Viviana Rincon Ramirez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección de Gestión de Impuestos - Subdirección de Devoluciones - Despacho.	31955
7	52849749	Sandra Milena Rodriguez Naranjo	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección de Gestión de Impuestos - Subdirección de Recaudo - Coordinación de Control A Entidades Recaudadoras.	31979
8	25278629	Gaby Mercedes Cruz Arias	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32321
9	1075265117	Diego Fernando Chala Aldana	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32217
10	1083019512	Emily Joanna Pérez Parra	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32001
11	34612902	Yessica Jhoanna Banguero Velasco	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	31975
12	71186362	Arnulfo De Jesus Florez Londoño	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Contabilidad.	31977
13	1098667796	Merly Nayibe Afanador Rodriguez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Devoluciones.	31935
14	32757062	Karina Del Carmen Batista Zea	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	31945
15	49792590	Maylen Suray Luquez Paba	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32253
16	57418295	Alix Edith Florez Martinez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32131
17	1077437819	Laura Marcela González Vergara	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Naturales.	32167
18	52365428	Luz Adriana Ayala Manzanares	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección de Gestión de Impuestos - Subdirección de Cobranzas y Control Extensivo - Coordinación Control Extensivo de Obligaciones.	31995
19	60365851	Claudia Johana Dumez Gamma	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Yopal - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32445

Información Pública Clasificada

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones"* Encabeza **NATHALIA ANDREA BUSTAMANTE FARFAN"**

No.	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID
20	15705343	Jhon Jairo Carrascal Carrascal	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32439
21	11324143	John Mario Mendoza Jimenez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Naturales.	32069
22	57297526	Karen Paola Lapeira Lopez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Jurídicas.	32169
23	37558023	Adriana Rodriguez Wolff	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	31997
24	1037323194	Jaime Andres Vergara Alvarez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo y Ejecución de Bienes.	32171
25	4053690	Miyer Alexander Garzon Rincon	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Yopal - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32447
26	94478480	Luis Eduardo Saavedra Tobar	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Naturales.	32071
27	24202355	Rosa Angela Coronado Viancha	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32255
28	59314433	Maria Bernardita Chamorro Tovar	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32359
29	52267764	Diana Katerin Ortiz Villarraga	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos . de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	31949
30	6450912	Carlos Alberto Guarin Vasquez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32267
31	1020808140	Juan David Neira Pachon	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	31951
32	22565062	Leidi Lorena Dominguez Acosta	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	31947

Información Pública Clasificada

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones"* Encabeza **NATHALIA ANDREA BUSTAMANTE FARFAN"**

No.	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID
33	24340906	Juliana Betancurt Giraldo	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32385
34	39048718	Eilyn Carolina Freile Lopesierra	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	31953
35	22810953	Gudiela Vivlana Perez Ortega	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Devoluciones.	32327
36	1094882426	Alvaro Andres Carvajal Hermosa	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32059
37	10306524	Yesid Felipe Moncayo Ñañez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32323
38	1088288451	Héctor Fabio Vargas García	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32137
39	51939234	Vianey Pastrana Chaparro	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	32117
40	7633859	Alex Enrique Toro Perez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	31957
41	12753265	Danny Miguel Rebolledo Castillo	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	32119
42	1015400697	Yuli Yohanna Lopez Rincon	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	32365
43	18262378	Alexander Rios Rodriguez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32177
44	1065618002	Juan Carlos Maya Lafaurie	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	31993
45	1121836369	Edwar Arbey Murillo Linares	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32179

Información Pública Clasificada

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones"* Encabeza **NATHALIA ANDREA BUSTAMANTE FARFAN"**

No.	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID
46	1067860409	Mara Stefany Lara Meza	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32441
47	8565528	Federico David Maturana Cordoba	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	32109
48	1075211927	Claudia Paola Arambulo Polo	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32105
49	30403627	Maryory Orrego Pineda	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32387
50	11224717	Alexis Hernan Rincon Cordoba	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32129
51	18929003	Arley Dominguez Quintero	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Normalización de Saldos.	32033
52	66732495	Maria Nila Portocarrero Angulo	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32161
53	1093215300	Leidy Julieth Montoya Garcia	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32139
54	40939244	Ubimelda Pimienta Quintero	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección de Gestión de Impuestos - Subdirección de Cobranzas y Control Extensivo - Coordinación Control Extensivo de Obligaciones.	32303
55	10138571	Leonardo Antonio Ramirez Giraldo	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32061
56	53124936	Hanna Viviana Casallas Rodriguez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	32367
57	52792961	María Clara Leubro Beltrán	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	32369
58	1015407845	Camilo Eduardo Ayala Garzon	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	32371
59	52829894	Yohanna Hermencia Pulido Velasquez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	32383

Información Pública Clasificada

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones"* Encabeza **NATHALIA ANDREA BUSTAMANTE FARFAN"**

No.	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID
60	94442582	Hernan Dario Riascos Torres	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Naturales.	32073
61	65768474	Jenny Milena Manjarres Godoy	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32219
62	1013602225	Engie Carolina Gil Lopez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	32397
63	42155581	Diana Marcela Pescador Guevara	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32063
64	1049633892	Sergio Andrés Rosas Rojas	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32125
65	34554438	Nubia Estela Burbano Samboní	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32325
66	79453140	Eduardo Jose Martinez Duque	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	32399
67	11797094	Yesid Luna Garcia	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	32173
68	1094935939	Alejandro Cardona Bedoya	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32065
69	16844954	Ivan Camilo Davila Bautista	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Naturales.	32075
70	65764139	Alma Helena Rubio Ayala	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	32401
71	29118364	Lina Maria Maturana Muñoz	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Naturales.	32077
72	73009237	Jean Carlos Montalvo Vergara	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Devoluciones.	32329

Información Pública Clasificada

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones"* Encabeza **NATHALIA ANDREA BUSTAMANTE FARFAN"**

No.	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID
73	13717033	Julian David Henao Gomez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32035
74	5822322	Yeison Farid Mendez Ortiz	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32037
75	72215324	Miguel Eduardo Madariaga Luna	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración Cobro Menor Cuantía.	32175
76	52421177	Maria Isabel Velasco Gomez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	32409
77	1151941043	Stephanie Ordoñez Daza	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Naturales.	32079
78	34571002	Jaire Lorena Cerquera Garcia	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís - Despacho.	31959
79	21030551	Vilma Judith Gonzalez Urrego	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	32411
80	43181053	Isabel Cristina Arias Jimenez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Jurídicas.	32231
81	43404205	Helda Marleny Zuluaga Gomez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Representación Externa de Cobranzas.	32233
82	1049616628	Karen Lorena Castiblanco Cardenas	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	32413
83	43977314	Norma Amparo Bernal Palacio	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Jurídicas.	32235
84	30235514	Leidy Johany Piedrahita Naranjo	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32393
85	1053664531	Nelsy Paola Daza Cuy	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	32417

Información Pública Clasificada

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones"* Encabeza **NATHALIA ANDREA BUSTAMANTE FARFAN"**

No.	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID
86	65719081	Gloria Patricia Salas Vargas	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Naturales.	32237
87	30319843	Gloria Patricia Arbelaez Cano	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	32245
88	24337952	Leady Johana Diaz Zuluaga	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	32247
89	43997073	Clara Isabel Zapata Lujan	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Recaudo.	32249
90	80729576	David Alfredo Cárdenas Orozco	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	32423
91	1018407285	Diana Elizabeth Gomez Santisteban	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	32435
92	21501270	Diana Rosa Garcia Garcia	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	32437
93	75065817	Héctor Iván Arredondo Vélez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Naturales.	32081
94	64701527	Martha Ligia Sierra Beltran	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	32111
95	91492390	Gener David Castellanos Gamboa	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32039
96	1088282595	Anyelo Parra Quiroz	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32107
97	34324090	Diana Jhoana Ortiz Acosta	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Naturales.	32087

Información Pública Clasificada

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones"* Encabeza **NATHALIA ANDREA BUSTAMANTE FARFAN"**

No.	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID
98	40043710	Diana Consuelo Lopez Sanchez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo y Ejecución de Bienes.	32251
99	74186182	Adrián Alejandro Reyes Holguín	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Jurídicas.	32089
100	7187275	Edgar Aurelio Gil Rodriguez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Recaudo.	32041
101	72251565	Juan Salvador Salcedo Caballero	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	32113
102	28276880	Karol Tatiana Ayala Diaz	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Recaudo.	32043
103	1053782355	Paula Andrea Florez Castro	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Normalización de Saldos.	32271
104	9162403	Jaime Gulloso Garcia	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	31939
105	43275649	Eliana Andrea Perez Arias	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32277
106	7167171	Javier Casas Ochoa	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32181
107	1036928411	Juan Camilo Franco Jaramillo	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	32291
108	49742213	Bienvenida Leonor Dita Maestre	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	32115
109	41947455	Milena Bedoya Arias	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Jurídicas.	32091

Información Pública Clasificada

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones"* Encabeza **NATHALIA ANDREA BUSTAMANTE FARFAN"**

No.	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID
110	43793905	Luz Myriam Betancur Galvis	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo y Ejecución de Bienes.	32299
111	38562727	Deisy Johanna Bonilla Valencia	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Jurídicas.	32093
112	24332633	Angie Vanessa Moscoso Ramirez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Control de Obligaciones.	32301
113	1070956725	Ingrid Marcela Diaz Hernandez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Recaudo.	32163
114	53003491	Olga Lucia Ramirez Murillo	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Jurídicas.	32095
115	39454520	Julieth Natalia Valencia Rojo	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Jurídicas.	32097
116	1061699950	Jhon Fredy Laporte Cabrera	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	32141
117	25281672	Ibon Tatiana Manzano Martinez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Jurídicas.	32099
118	52706297	Nayive Castiblanco Aponte	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Jurídicas.	32101
119	87100453	Gilberto Javier Duque Gonzalez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32361
120	40422215	Sandra Milena Montañez Bohorquez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32189
121	40340162	Doris Nayibe Navarro Quevedo	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32191

Información Pública Clasificada

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones"* Encabeza **NATHALIA ANDREA BUSTAMANTE FARFAN"**

No.	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID
122	1088269123	Juan Felipe Trujillo Soto	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Jurídicas.	32103
123	79864924	Carlos Alberto Amaya Bayona	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32331
124	31482652	Maria Victoria Echeverry Moreno	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Jurídicas.	32341
125	25273327	Leidy Yanina Vivas Orozco	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32203
126	33704233	Angela Lorena Rodriguez Murcia	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Recaudo.	32165
127	38211828	Jennifer Katherine Villanueva Ocampo	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	32151
128	94400391	Sergio Andres Restrepo Mendez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32205
129	13701339	Hector Ariel Prieto Manrique	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32127
130	1016062538	Maria Alejandra Jimenez Zabala	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32207
131	75091372	Alejandro Bolaños Quintero	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Jurídicas.	32357
132	7315857	Gerardo Humberto Rodríguez Pinilla	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32443
133	1018460955	Edwin Danilo Suarez Leal	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32333
134	86067915	Fidel Antonio Rodriguez Cely	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32083

Información Pública Clasificada

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones"* Encabeza **NATHALIA ANDREA BUSTAMANTE FARFAN"**

No.	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID
135	11813536	Amaury Antonio Mosquera Medina	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Jurídicas.	32395
136	1118551400	Stephanny Catherinne Perez Fonseca	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32085
137	38143543	Edna Catalina Guzman Montoya	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	32153
138	1077444189	Gustavo Adolfo Perez Garcia	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia - Despacho.	32121
139	1129520499	Caterine Arevalo Sanabria	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	32155
140	80227663	Brosman Rudecindo Rueda Robayo	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	32159
141	1083882775	Karen Lorena Rivera Rueda	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Florencia - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	31999
142	1111754340	Karen Morales Aragon	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo y Ejecución de Bienes.	32209
143	65752148	Magda Lilian Bermudez Moreno	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo y Ejecución de Bienes.	32211
144	7161879	Wilson Pedraza Marin	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32335
145	39455288	Ana Carolina Restrepo Montoya	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo y Ejecución de Bienes.	32213
146	1040731739	Laura Vanessa Martinez Oquendo	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32337

Información Pública Clasificada

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones"* Encabeza **NATHALIA ANDREA BUSTAMANTE FARFAN"**

No.	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID
147	98415810	Mauro Hernan Pantoja Delgado	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32363
148	4143824	Juan Francisco Talero Rodriguez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo y Ejecución de Bienes.	32215
149	14295229	Oscar Fabian Sandoval Cordoba	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	32339
150	35529165	Olga Yamile Beltran Guerrero	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Devoluciones.	32011
151	71370885	Juan David Ramirez Posada	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32133
152	3192528	Fabio Enrique Castro Ardila	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32135
153	51917986	Auris Margarita Mendoza Ureche	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32269
154	79743086	Javier Mauricio Ortega Mantilla	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32015
155	34604562	Maria Cecilia Caicedo Chavez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Devoluciones.	32017
156	71945196	Elkin Dario Carmona David	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32019
157	1053329751	Julian Camilo Patarroyo Martinez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Devoluciones.	32021
158	10543797	Alvaro Lopez Molano	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	32023

Información Pública Clasificada

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones"* Encabeza **NATHALIA ANDREA BUSTAMANTE FARFAN"**

No.	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID
159	92526586	Angel Andres Torres Hernandez	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Devoluciones.	32025
160	52104344	Sandra Liliana Chaparro Villalba	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	31973
161	52125626	Gloria Ines Munar Salamanca	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís - Despacho.	31961
162	80859604	Edward Albeiro Garzón Traslaviña	CT-CR-3007	Gestor II	198304	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	32123

Parágrafo 1°. El período de prueba tendrá un término de duración seis (6) meses contados a partir de la fecha de la respectiva posesión; una vez finalizado dicho período y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, el jefe inmediato deberá evaluar el desempeño de los servidores nombrados.

Parágrafo 2°. En el evento de superarse el período de prueba de acuerdo con los criterios que se determinen en los instrumentos de evaluación de la Entidad, los servidores adquieren los derechos de carrera administrativa y la consecuente inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa, previa solicitud a la CNSC. De no superarse dicho período, el nombramiento deberá ser declarado insubsistente por resolución motivada de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 32.5 del artículo 32 del Decreto Ley 0927 de 2023.

Parágrafo 3°. En virtud de lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 36° del Decreto Ley 0927 del 07 de junio de 2023, los empleados públicos que superen el período de prueba deberán permanecer en el lugar o sede donde se encuentra el empleo público mínimo dos (2) años. Lo anterior sin perjuicio de las potestades que le son conferidas al Director General de reubicación de los empleos públicos en la planta global y flexible, y en general, de manejo de personal para atender las necesidades del servicio.

ARTÍCULO 2°. COMISIÓN PARA CUMPLIR PERÍODO DE PRUEBA. Comisionar, a partir de la fecha de posesión y hasta que se efectúe la evaluación correspondiente, para cumplir el período de prueba a los servidores públicos que se relacionan a continuación, en los empleos y ubicaciones mencionados en el artículo 1° de la presente resolución de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

No.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO DEL QUE ES TITULAR
1	1116245884	Nathalia Andrea Bustamante Farfan	GESTOR II
53	1093215300	Leidy Julieth Montoya Garcia	GESTOR I
120	40422215	Sandra Milena Montañez Bohorquez	GESTOR I

Parágrafo 1°. Superado el período de prueba a que refiere el presente artículo, los servidores públicos relacionados en la presente resolución, deberán dentro de los cinco (5) días siguientes a la calificación, informar si quieren permanecer en el nuevo cargo. Superado este término, en caso de silencio por parte de alguno de los empleados o manifiesten su voluntad de permanecer en el nuevo cargo, se declarará la vacancia del empleo que venían

Información Pública Clasificada

desempeñando sin que se requiera acto administrativo que así lo indique. Ahora bien, en el evento de no superar el período de prueba o no querer permanecer en el nuevo empleo, dentro del mismo término de cinco (5) días deberán reintegrarse al empleo del cual son titulares en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

Parágrafo 2°. Terminar, a partir de la fecha de posesión del nombramiento en período de prueba que se efectúa mediante la presente resolución, las situaciones administrativas de encargo, asignación y/o designación en los que pudiera encontrarse los funcionarios objeto del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. COMUNICACIÓN. Comunicar, a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, la presente Resolución a los siguientes elegibles, informándoles que deberán manifestar la aceptación o rechazo del nombramiento y tomar posesión de ser aceptado, en los términos descritos en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, informándoles que contra la presente resolución no procede recurso alguno:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	Correo Electronico
1	Nathalia Andrea Bustamante Farfan	Andrea5688@hotmail.com
2	Wilson Darío Pérez Londoño	wilsondpl@hotmail.com
3	Andres Felipe Muñoz Tovar	afmunoz@yahoo.com
4	Maria Nohemi Vasquez Rivera	nohemi7@gmail.com
5	Monica Andrea Ospina Lopez	moniol89@gmail.com
6	Yuli Viviana Rincon Ramirez	yvrinconr@unal.edu.co
7	Sandra Milena Rodriguez Naranjo	rodriguezmilena6@gmail.com
8	Gaby Mercedes Cruz Arias	gabyc24@hotmail.com
9	Diego Fernando Chala Aldana	diegofchala@gmail.com
10	Emily Joanna Pérez Parra	emilyp9683@gmail.com
11	Yessica Jhoanna Banguero Velasco	j_banguero@yahoo.com
12	Arnulfo De Jesus Florez Londoño	aflorez15@yahoo.es
13	Merly Nayibe Afanador Rodriguez	merly_0317@hotmail.com
14	Karina Del Carmen Batista Zea	kbatistazea@hotmail.com
15	Maylen Suray Luquez Paba	CONTABILIDADPBELLO24@GMAIL.COM; msluquez@hotmail.com
16	Alix Edith Florez Martinez	alixeflorez@hotmail.com
17	Laura Marcela González Vergara	lalegal07@gmail.com
18	Luz Adriana Ayala Manzanares	luzayalam@yahoo.es
19	Claudia Johana Dumez Gamma	johanadumez@yahoo.es
20	Jhon Jairo Carrascal Carrascal	jhoncarrascal333@gmail.com
21	John Mario Mendoza Jimenez	jmariomendozajimenez@hotmail.com
22	Karen Paola Lapeira Lopez	klapeira22@gmail.com
23	Adriana Rodriguez Wolff	adriwolff06@gmail.com
24	Jaime Andres Vergara Alvarez	javal_28@hotmail.com
25	Miyer Alexander Garzon Rincon	miyeralex@gmail.com
26	Luis Eduardo Saavedra Tobar	luiseduardosaavedra@hotmail.com
27	Rosa Angela Coronado Viancha	angela.coronado@gmail.com
28	Maria Bernardita Chamorro Tovar	marita0923@gmail.com

Información Pública Clasificada

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones"* Encabeza **NATHALIA ANDREA BUSTAMANTE FARFAN"**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	Correo Electronico
29	Diana Katerin Ortiz Villarraga	katerinorvi@gmail.com
30	Carlos Alberto Guarin Vasquez	cguarinv@dian.gov.co
31	Juan David Neira Pachon	juan.neirapachon@gmail.com
32	Leidi Lorena Dominguez Acosta	leididominguez1981@hotmail.com
33	Juliana Betancurt Giraldo	julianabetgi@hotmail.com
34	Eilyn Carolina Freile Lopesierra	eilyn_freyle@hotmail.com
35	Gudiela Viviana Perez Ortega	GUDIELAPEREZORTEGA@GMAIL.COM
36	Alvaro Andres Carvajal Hermosa	andrescarvajal19@hotmail.com
37	Yesid Felipe Moncayo Ñañez	yfelo25@gmail.com
38	Héctor Fabio Vargas Garcia	hectorfvg91@gmail.com
39	Vianey Pastrana Chaparro	pastviany@yahoo.com.ar
40	Alex Enrique Toro Perez	alextoro31@hotmail.com
41	Danny Miguel Rebolledo Castillo	dannymrebolledo@gmail.com
42	Yuli Yohanna Lopez Rincon	yuyolori@hotmail.com
43	Alexander Rios Rodriguez	arios.rodriguez@hotmail.com
44	Juan Carlos Maya Lafaurie	Jcmayalg@gmail.com
45	Edwar Arbey Murillo Linares	contadoredwarmurillo@hotmail.com
46	Mara Stefany Lara Meza	Maralara24@hotmail.com
47	Federico David Maturana Cordoba	fedexmc@hotmail.com
48	Claudia Paola Arambulo Polo	claudiap.200808@gmail.com
49	Maryory Orrego Pineda	maorpi1@hotmail.com
50	Alexis Hernan Rincon Cordoba	alexisrinconc@gmail.com
51	Arley Dominguez Quintero	arleydoquin@yahoo.com
52	Maria Nila Portocarrero Angulo	manipora67@gmail.com
53	Leidy Julieth Montoya Garcia	lmontoya123@gmail.com
54	Ubimelda Pimienta Quintero	upiqui@hotmail.com
55	Leonardo Antonio Ramirez Giraldo	leanragi@hotmail.com
56	Hanna Viviana Casallas Rodriguez	hannahviviana@gmail.com
57	María Clara Leubro Beltrán	marialeu9@hotmail.com
58	Camilo Eduardo Ayala Garzon	camiloe.ayala@hotmail.com
59	Yohanna Hermencia Pulido Velasquez	yohannahpv@hotmail.com
60	Hernan Dario Riascos Torres	dafillo18@hotmail.com
61	Jenny Milena Manjarres Godoy	jennymilena.manjarrez@gmail.com
62	Engie Carolina Gil Lopez	CAROLINA.GILLOPEZ@GMAIL.COM
63	Diana Marcela Pescador Guevara	dmarce19@gmail.com
64	Sergio Andrés Rosas Rojas	chechorosas123@hotmail.com
65	Nubia Estela Burbano Samboní	estelaburbano@hotmail.com
66	Eduardo Jose Martinez Duque	ejmartinez@yahoo.com
67	Yesid Luna Garcia	yelugar@hotmail.com
68	Alejandro Cardona Bedoya	acbcontadorp@gmail.com
69	Ivan Camilo Davila Bautista	ivancamilodavila@yahoo.com; ivancamilodavila@gmail.com
70	Alma Helena Rubio Ayala	almarubio@gmail.com
71	Lina Maria Maturana Muñoz	linam379@gmail.com
72	Jean Carlos Montalvo Vergara	jean2113@hotmail.com
73	Julian David Henao Gomez	julian_hg@hotmail.com

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones"* Encabeza **NATHALIA ANDREA BUSTAMANTE FARFAN"**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	Correo Electronico
74	Yeison Farid Mendez Ortiz	yefa389@hotmail.com
75	Miguel Eduardo Madariaga Luna	miguelmadariaga5@hotmail.com
76	Maria Isabel Velasco Gomez	mivelasco86@gmail.com
77	Stephanie Ordoñez Daza	stephaoe@gmail.com
78	Jaire Lorena Cerquera Garcia	jaire3@gmail.com
79	Vilma Judith Gonzalez Urrego	abogadmitiva.2001@gmail.com
80	Isabel Cristina Arias Jimenez	ARJISABEL@HOTMAIL.COM
81	Helda Marleny Zuluaga Gomez	marlenyzuluaga@hotmail.com
82	Karen Lorena Castiblanco Cardenas	krenlcc@gmail.com
83	Norma Amparo Bernal Palacio	normabernalpalacio@gmail.com
84	Leidy Johany Piedrahita Naranjo	leidyj214@hotmail.com
85	Nelsy Paola Daza Cuy	paolacuy@hotmail.com
86	Gloria Patricia Salas Vargas	patriciasalas77@gmail.com
87	Gloria Patricia Arbelaez Cano	patucha27@hotmail.com
88	Leady Johana Diaz Zuluaga	johazu11@gmail.com
89	Clara Isabel Zapata Lujan	claritaz84@hotmail.com
90	David Alfredo Cárdenas Orozco	davidink200@gmail.com
91	Diana Elizabeth Gomez Santisteban	DEGS_21@HOTMAIL.COM
92	Diana Rosa Garcia Garcia	dianarg128@yahoo.es
93	Héctor Iván Arredondo Vélez	hectoriav@hotmail.com
94	Martha Ligia Sierra Beltran	marthaelesierra@gmail.com
95	Gener David Castellanos Gamboa	gcastellanosg@dian.gov.co
96	Anyelo Parra Quiroz	anyelo-2211@hotmail.com
97	Diana Jhoana Ortiz Acosta	dianajhoortiz@gmail.com
98	Diana Consuelo Lopez Sanchez	dianaclopezs@gmail.com
99	Adrián Alejandro Reyes Holguín	alejandroreyesh@hotmail.com
100	Edgar Aurelio Gil Rodriguez	edgar_gil_ro@hotmail.com
101	Juan Salvador Salcedo Caballero	jsalcedoc@dian.gov.co
102	Karol Tatiana Ayala Diaz	cpkayala@gmail.com
103	Paula Andrea Florez Castro	paula.florez87@gmail.com
104	Jaime Gulloso Garcia	gullosog@hotmail.com
105	Eliana Andrea Perez Arias	elianaandrea19@gmail.com
106	Javier Casas Ochoa	javiercasasochoa@hotmail.com
107	Juan Camilo Franco Jaramillo	juancamilofj@hotmail.com
108	Bienvenida Leonor Dita Maestre	biledima@hotmail.com
109	Milena Bedoya Arias	mile.8026@hotmail.com
110	Luz Myriam Betancur Galvis	luzmy010@hotmail.com
111	Deisy Johanna Bonilla Valencia	dejobonilla@yahoo.es
112	Angie Vanessa Moscoso Ramirez	llivis80@gmail.com
113	Ingrid Marcela Diaz Hernandez	ingridmarcelad@gmail.com
114	Olga Lucia Ramirez Murillo	petete19831@gmail.com
115	Julieth Natalia Valencia Rojo	natyrojo@gmail.com
116	Jhon Fredy Laporte Cabrera	jflaportec@hotmail.com
117	Ibon Tatiana Manzano Martinez	ibontatiana@hotmail.com
118	Nayive Castiblanco Aponte	nayita07@gmail.com

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones"* Encabeza **NATHALIA ANDREA BUSTAMANTE FARFAN"**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	Correo Electrónico
119	Gilberto Javier Duque Gonzalez	gduqueg@dian.gov.co
120	Sandra Milena Montañez Bohorquez	sand8025@hotmail.com
121	Doris Nayibe Navarro Quevedo	nayiacusa@gmail.com
122	Juan Felipe Trujillo Soto	jufets@hotmail.com
123	Carlos Alberto Amaya Bayona	carlos.amaya@icbf.gov.co
124	Maria Victoria Echeverry Moreno	mariavictoria.echeverry@gmail.com
125	Leidy Yanina Vivas Orozco	leidyani7@yahoo.es
126	Angela Lorena Rodriguez Murcia	angelalorena_one@hotmail.com
127	Jennifer Katherine Villanueva Ocampo	kathev84@hotmail.com
128	Sergio Andres Restrepo Mendez	sergiorestrepom@gmail.com
129	Hector Ariel Prieto Manrique	hectora422@hotmail.com
130	Maria Alejandra Jimenez Zabala	matteajz@gmail.com
131	Alejandro Bolaños Quintero	alboqui@gmail.com
132	Gerardo Humberto Rodríguez Pinilla	gerardohrodriguez@gmail.com
133	Edwin Danilo Suarez Leal	edwin7319@hotmail.com
134	Fidel Antonio Rodriguez Cely	fidelantonio13@hotmail.com
135	Amaury Antonio Mosquera Medina	amaurymosquera2007@yahoo.es
136	Stephanny Catherinne Perez Fonseca	bgmyriamfonseca@yahoo.es
137	Edna Catalina Guzman Montoya	catalinaguzmanm@gmail.com
138	Gustavo Adolfo Perez Garcia	gapg_17@hotmail.com
139	Caterine Arevalo Sanabria	cate-09@hotmail.com
140	Brosman Rudecindo Rueda Robayo	brosrueda@hotmail.com
141	Karen Lorena Rivera Rueda	majar14@hotmail.com
142	Karen Morales Aragon	karenm1923@hotmail.com
143	Magda Lilian Bermudez Moreno	maglibermo@yahoo.es
144	Wilson Pedraza Marin	wpedraza9@misena.edu.co
145	Ana Carolina Restrepo Montoya	ale_montoya58@hotmail.com
146	Laura Vanessa Martinez Oquendo	lauma_2@hotmail.com
147	Mauro Hernan Pantoja Delgado	hernan15contador@gmail.com
148	Juan Francisco Talero Rodriguez	juantr65@gmail.com
149	Oscar Fabian Sandoval Cordoba	oscarsc6@hotmail.com
150	Olga Yamile Beltran Guerrero	yambeltran@hotmail.com
151	Juan David Ramirez Posada	jdr228@hotmail.com
152	Fabio Enrique Castro Ardila	facastro2000@yahoo.com
153	Auris Margarita Mendoza Ureche	aumarmendoza07@hotmail.com
154	Javier Mauricio Ortega Mantilla	jmortegam10@outlook.com
155	Maria Cecilia Caicedo Chavez	maria_cecilia_caicedo@hotmail.com
156	Elkin Dario Carmona David	elkincarmona@hotmail.com
157	Julian Camilo Patarroyo Martinez	contadorpatarroyo@outlook.com
158	Alvaro Lopez Molano	alvarolo21@hotmail.com
159	Angel Andres Torres Hernandez	angelloth12@gmail.com
160	Sandra Liliana Chaparro Villalba	schaparrovillalba@outlook.com
161	Gloria Ines Munar Salamanca	gmunars@hotmail.com
162	Edward Albeiro Garzón Traslaviña	egarzont@hotmail.com

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones"* Encabeza **NATHALIA ANDREA BUSTAMANTE FARFAN"**

ARTÍCULO 4°. COMPULSAR copias de forma simultánea a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, de la presente Resolución al Despacho y a la División de Talento Humano o quien haga sus veces de las siguientes dependencias, a la servidora que proyectó el presente acto administrativo y al buzón vinculaciones@dian.gov.co:

Dependencias a comunicar
Dirección de Gestión de Impuestos - Subdirección de Cobranzas y Control Extensivo
Dirección de Gestión de Impuestos - Subdirección de Devoluciones
Dirección de Gestión de Impuestos - Subdirección de Recaudo
Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá
Dirección Seccional de Impuestos de Cali
Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena
Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta
Dirección Seccional de Impuestos de Medellín
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Florencia
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Yopal
Coordinación de Selección y Provisión del Empleo de la Subdirección de Gestión del Empleo Público
Coordinación de Administración de Planta de Personal de la Subdirección de Gestión del Empleo Público
Coordinación de Historias Laborales de la Subdirección de Gestión del Empleo Público
Subdirección de Escuela de Impuestos y Aduanas
Subdirección de Desarrollo del Talento Humano

Información Pública Clasificada

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones"* Encabeza **NATHALIA ANDREA BUSTAMANTE FARFAN"**

ARTÍCULO 5°. PUBLICACIÓN. De conformidad con el artículo 65° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, publicar en el Diario Oficial el contenido del artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 6°. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a,

14 ABR 2025

LUIS EDUARDO LLINÁS CHICA
Director General (E)

Proyectó: Ana María Gómez Quintero – Gestor IV - Coordinación de Selección y Provisión del Empleo
Aprobó: Danny Haiden López Bernal – Jefe de la Coordinación de Selección y Provisión del Empleo (A)
Aprobó: Jaime Elkim Muñoz Riaño - Subdirector de Gestión de Empleo Público.
Revisó: Julieth Paola Salamanca Puerto – Gestor II - Despacho Dirección Gestión Corporativa
Aprobó: Pedro José Arrieta Meléndrez – Director de Gestión Corporativa
Revisó: Claudia Patricia Navarro Cardona – Inspector IV- Despacho Dirección General

Información Pública Clasificada

CESIÓN No 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 378 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTIFICIA Y DEL DERECHO Y OLGA LUCIA RAMIREZ RAMIREZ.

ORDENADOR DEL GASTO	**JAMES HARES CHAID FRANCO GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.385.745, en su calidad de **SECRETARIO GENERAL,** nombrado mediante Decreto No. 0965 del 2 de agosto de 2024, posesionado mediante Acta No. 065 del 2 de agosto de 2024, delegado en materia contractual de conformidad con la Resolución de Delegación No. No. 2348 del 12 de diciembre de 2022 y el Manual de Contratación vigente.
NOMBRE DEL CEDENTE	**OLGA LUCIA RAMIREZ RAMIREZ**
IDENTIFICACIÓN:	**C.C. 53003491**
NOMBRE DEL CESIONARIO	**JAIME HERMAN RAMIREZ GASCA**
IDENTIFICACIÓN	**CC. No. 12270207**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**24/01/2025**
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	**24/01/2025**
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales a través de la intervención en los procesos de extinción del derecho de dominio en aras de propender por la defensa del interés jurídico de la Nación y acompañar las demás actividades inherentes al Grupo de Extinción de Dominio del Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco de la Política Nacional de Drogas.
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($36.692.073).**
RP Y FECHA	**6425 DEL 24 DE ENERO DE 2025**
VALOR EJECUTADO POR EL CEDENTE	**VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($29.799.639). Se** incluye el saldo pendiente por pagar.
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CEDENTE	**NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($9.933.213),**discriminados así **:**

PÚBLICA

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

	($6.081.559) SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE .Correspondiente a los honorarios de mayo de 2025 **($3.851.654) TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.** Correspondiente a lo ejecutado del 1 al 19 de junio de 2025.
VALOR A CEDER	**SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CIUATRO PESOS M/CTE. ($6.892 434).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 23 de julio de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Las partes anteriormente señaladas hemos convenido celebrar la presente (cesión No.1) al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 378 de 2025 previas las siguientes consideraciones: **1)** Que, mediante comunicación del 4 de junio de 2025, la contratista solicitó la **CESIÓN No. 1** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 378 de 2025 allegando los documentos soporte para el trámite de cesión.**2)** Que de conformidad con el formato de justificación para cesión contractual y el análisis de idoneidad efectuado por el supervisor del contrato se estableció que **EL (LA) CESIONARIO (A)** cumple con las calidades e idoneidad establecidos en los estudios y documentos previos base del contrato a ceder. **3)** Que el / la ordenadora del gasto; facultado al tenor de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 489 de 1998, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto No. 0965 del 2 de agosto de 2024, posesionado mediante Acta No. 065 del 2 de agosto de 2024, delegado en materia contractual de conformidad con la Resolución de Delegación No. No. 2348 del 12 de diciembre de 2022 y el Manual de Contratación vigente, para los efectos de la presente cesión se denominará **EL MINISTERIO**, y en atención a lo anterior, acepta y aprueba a través de la plataforma SECOP II, la cesión No. 1 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 378 de 2025 en la totalidad de sus derechos y obligaciones, de **OLGA LUCIA RAMIREZ RAMIREZ** a **JAIME HERMAN RAMIREZ GASCA ,** dando así cumplimiento a lo previsto en el inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 1960 del Código Civil. **4)** Que tanto **LA CEDENTE** como **EL CESIONARIO** manifiestan bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la cedente con la firma del presente documento y por la cesionaria con la aceptación en la plataforma SECOP II, no encontrarse incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición constitucional o legal, ni en conflicto de intereses para celebrar la cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 378 de 2025 y afirman no encontrarse incluidos (as) en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada. **5)** Que la idoneidad es certificada por la **Coordinadora del Grupo de Extinción de Dominio de la Dirección Jurídica del Ministerio de Justicia y del**

Derecho a través del Formato de Justificación de Cesión Contractual por el cual, se considera se han cumplido con los requisitos para la suscripción de la cesión. Por lo anterior las partes acuerdan las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA. - CESIÓN: LA CEDENTE** cede el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 378 de 2025, **AL CESIONARIO**, en todas las obligaciones, términos y condiciones pactadas, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, hasta por el plazo de ejecución establecido en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 378 de 2025. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL CESIONARIO** acepta y manifiesta que se obliga a ejecutar el objeto del contrato con la correcta oportunidad y competencia. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 378 de 2025 se cede, sin perjuicio de la responsabilidad que por Ley les compete tanto **A LA CEDENTE** como **AL CESIONARIO. SEGUNDA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Son requisitos de: *i)* perfeccionamiento la firma del cedente del presente documento y la aceptación del ordenador del gasto y del cesionario en la plataforma SECOP II, ii*)* de ejecución la expedición del Registro Presupuestal y constitución de la garantía única de cumplimiento. **TERCERA- GARANTÍA**: **EL CESIONARIO** se compromete a modificar o adquirir una nueva garantía a favor del MINISTERIO, de que trata la **CLÁUSULA 7 – GARANTÍAS** del documento denominado cláusulas contractuales y lineamientos generales del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la gestión que forma parte integral del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 378 de 2025 , al igual que la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, en caso de modificarse deberá ajustarse en cuanto al tomador de la misma y en cualquiera de los dos eventos **EL CESIONARIO** deberá cargar en la plataforma SECOP II y enviar para aprobación de la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual la garantía tomada o el anexo modificatorio, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción electrónica del presente documento.**CUARTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. -** Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 378 de 2025 no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para **EL CESIONARIO.QUINTA. - PUBLICACIÓN. -** En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento de cesión en el SECOP II que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co.

Para constancia de lo anterior, firma por el cedente a los Veinte (20) días del mes de junio de 2025, y se acepta por el cesionario y el ordenador del gasto a través de la plataforma SECOP II.

LA CEDENTE



OLGA LUCIA RAMIREZ RAMIREZ.

PÚBLICA

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Homepage

Aumentar el contraste

UTC -5 14:52:41
OLGA LUCIA RAMIRE...

Búsqueda | Mis procesos | Me

Escritorio → Menú → Administración de contratos

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con…
9 Incumplimientos

X

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.19406599
ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.14311519
Estado	Aprobado
Tipo	Ceder el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☐
Estado de la fecha	12 días de tiempo transcurrido *(20/06/2025 3:38:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	CONFORME A LO SOLICITADO POR LA SUPERVISORA DEL CPS 378 DE 2025 AL GGC, SE CEDE EL REFERIDO CPS A JAIME HERNAN RAMIREZ GASCA EN LOS TÉRMINOS DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS.

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para Cedido.

- El contrato fue cedido desde OLGA LUCIA RAMIREZ MURILLO hasta JAIME HERNAN RAMIREZ GASCA
- El documento SENSIBLES CESIONARIO.zip de Lista de anexos al contrato fue agregado.
- El documento DOCUMENTOS DEL CONTRATO CESIONARIO.zip de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

Cancelar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Justicia	**CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO FINALIZACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**	**Código: F-GC-09-02** **Versión: 02** **Fecha: 15/11/2024**

En mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión No**. 378-2025**, suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho con **OLGA LUCIA RAMIREZ MURILLO** identificado con cédula de ciudadanía No.53.003.491, de la dependencia **DIRECCIÓN JURÍDICA-GRUPO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**, certifico que:

1. Realizó la entrega de los documentos en medio físico o magnético de la información o documentos producidos con ocasión de la ejecución del contrato.

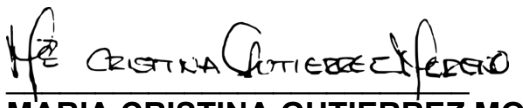
2. Efectuó la entrega del carné que lo acreditaba como contratista del Ministerio de Justicia y del Derecho. Si __ No aplica **X**

3. No tiene bajo su responsabilidad documentos cargados en el Gestor Documental o préstamo de expedientes documentales, aportando el respectivo correo que lo certifica de gestión.documental@minjusticia.gov.co

4. Efectuó la entrega de la tarjeta de acceso de la entidad al Grupo de Gestión Administrativa, aportando el respectivo correo que lo certifica.

5. Cuenta con el Número de caso IM-119077-3-24263, registrado a través de la Mesa de ayuda, para la desactivación de la cuenta de correo electrónico, cuenta de usuario de red, y servicios asociados (SGDEA, Aranda, Intranet, Acceso VPN, entre otros) y administradores de los sistemas de Información.

Por consiguiente, se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) del mes de junio de 2025.



MARIA CRISTINA GUTIERREZ MORENO
Coordinadora Grupo de Extinción de Dominio

Outlook

RE: Solicitud certi fi cación paz y salvo tarjeta de acceso OLGA LUCIA RAMIREZMURILLO

Desde MAYRA ALEJANDRA MAHECHA CASTRO <mayra.mahecha@minjusticia.gov.co>
Fecha Mié 11/06/2025 3:13 PM
Para OLGA LUCIA RAMIREZ MURILLO <olga.ramirez@minjusticia.gov.co>
CC JUAN SEBASTIAN ESPINEL RICO <juan.espinel@minjusticia.gov.co>

Bogotá D.C 11 de Junio, 2025

PAZ Y SALVO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El Grupo de Gestión Administrativa informa que la señora Olga Lucia Ramirez Murillo identificada con cedula de ciudadanía N° 53.003.491– contrato número 378 de 2025, NO se le efectuó la entrega de la tarjeta de acceso de la entidad.

Cordialmente,

Juan Sebastián Espinel Rico
Coordinador
Grupo de Gestión Administrativa

Justicia

Funcionaria
MAYRA ALEJANDRA MAHECHA CASTRO
Mayra.mahecha@minjusticia.gov.co
+57 (60) 1 444 31 00 Ext. XXXX
Calle 53 No. 13 - 27 (sede Chapinero)
Bogotá D.C, Colombia
https://www.minjusticia.gov.co/

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Seguridad y Vigilancia MJD <Uniontemporalas2023@minjusticia.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 11:24
Para: MAYRA ALEJANDRA MAHECHA CASTRO <mayra.mahecha@minjusticia.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud certi fi cación paz y salvo tarjeta de acceso OLGA LUCIA RAMIREZMURILLO

Buenos días cordial saludo, se informa la Sra. contratista Olga Lucia Ramírez Murillo no ha entregado la tarjeta al momento.

Cordialmente

John Alexander Aguilar Contreras
Coordinador de seguridad UT.TC
3228971721
uniontemporalas2023@minjusticia.gov.co
Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1112

De: MAYRA ALEJANDRA MAHECHA CASTRO <mayra.mahecha@minjusticia.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 8:52
Para: Seguridad y Vigilancia MJD <Uniontemporalas2023@minjusticia.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud certi fi cación paz y salvo tarjeta de acceso OLGA LUCIA RAMIREZMURILLO

Cordial saludo,

En conformidad con el asunto del correo, solicito la confirmación de entrega de tarjeta de acceso por parte de la contratista OLGA LUCIA RAMIREZ MURILLO, identificada con Cédula de Ciudadanía: 53003491

Funcionaria
MAYRA ALEJANDRA MAHECHA CASTRO
Mayra.mahecha@minjusticia.gov.co
+57 (60) 1 444 31 00 Ext. XXXX
Calle 53 No. 13 - 27 (sede Chapinero)
Bogotá D.C, Colombia
https://www.minjusticia.gov.co/

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: JUAN SEBASTIAN ESPINEL RICO <juan.espinel@minjusticia.gov.co>
Enviado: martes, 10 de junio de 2025 13:56
Para: MAYRA ALEJANDRA MAHECHA CASTRO <mayra.mahecha@minjusticia.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud certi fi cación paz y salvo tarjeta de acceso OLGA LUCIA RAMIREZMURILLO

fyi

sin otro particular,

JUAN SEBASTIAN ESPINEL RICO
Coordinador
Grupo de Gestión Administrativa
Ministerio de Justicia y del Derecho
Gobierno Nacional de Colombia
Calle 53 No. 13 - 27 / Bogotá D.C, Colombia
+57 (60) 1 444 31 00 Ext. 1890
https://www.minjusticia.gov.co/

De: OLGA LUCIA RAMIREZ MURILLO <olga.ramirez@minjusticia.gov.co>
Enviado: martes, 10 de junio de 2025 10:12
Para: JUAN SEBASTIAN ESPINEL RICO <juan.espinel@minjusticia.gov.co>
Cc: Acceso Edificio MJD <instructor.coem@minjusticia.gov.co>; CONTROL ACCESO <control.acceso@minjusticia.gov.co>
Asunto: Solicitud certi fi cación paz y salvo tarjeta de acceso OLGA LUCIA RAMIREZMURILLO

Buen día,

De manera atenta solicito la expedición del paz y salvo, indicando que dentro de la ejecución del contrato no me fue entregada la tarjeta de proximidad.

Mis datos son:

Contratista: OLGA LUCIA RAMIREZ MURILLO
Cédula de Ciudadanía: 53003491
Contrato número: 378 -2025
Número de tarjeta de acceso: N/A
Fecha devolución tarjeta de acceso: N/A

Cordialmente,

Contratista Grupo Extinción de Dominio - DJU
OLGA LUCIA RAMÍREZ MURILLO
olga.ramirez@minjusticia.gov.co
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10
Bogotá D.C., Colombia.
www.minjusticia.gov.co

Outlook

RE: Solicitud certificación paz y salvo Gestión Documental OLGA LUCIA RAMIREZ MURILLO

Desde Gestión Documental <gestion.documental@minjusticia.gov.co>
Fecha Jue 12/06/2025 9:56 AM
Para OLGA LUCIA RAMIREZ MURILLO <olga.ramirez@minjusticia.gov.co>
CC MARIA CRISTINA GUTIERREZ MORENO <maria.gutierrez@minjusticia.gov.co>; PAULA ALEJANDRA DIAZ GUARIN <paula.diaz@minjusticia.gov.co>; CARLOS HARVEY SALAMANCA MARQUEZ <carlos.salamanca@minjusticia.gov.co>

PAZ Y SALVO GESTIÓN DOCUMENTAL

El Grupo de Gestión Documental informa que, una vez verificado el estado de préstamo de la señora **Olga Lucia Ramírez Murillo** identificada con cédula de ciudadanía N° 53003491, ***se encuentra al día en la entrega de préstamo de los expedientes documentales y no tiene trámites pendientes por gestionar en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos -SGDEA.***

Nota: El usuario será cerrado el día 12 de junio de 2025, dejando sus bandejas en cero. Es importante tener en cuenta que, a partir de esa fecha, el usuario no podrá acceder al sistema ni recibir documentos.

Cordialmente,

Justicia

Grupo de Gestión Documental
gestion.documental@minjusticia.gov.co
Teléfono: 018000911170
Carrera 13 No. 52 -95
Bogotá D.C., Colombia
www.minjusticia.gov.co

De: OLGA LUCIA RAMIREZ MURILLO <olga.ramirez@minjusticia.gov.co>
Enviado: martes, 10 de junio de 2025 10:01 a. m.
Para: Gestión Documental <gestion.documental@minjusticia.gov.co>
Cc: MARIA CRISTINA GUTIERREZ MORENO <maria.gutierrez@minjusticia.gov.co>; PAULA ALEJANDRA DIAZ GUARIN <paula.diaz@minjusticia.gov.co>
Asunto: Solicitud certificación paz y salvo Gestión Documental OLGA LUCIA RAMIREZ MURILLO

Buena tarde estimados funcionarios:

De manera atenta solicito la expedición del paz y salvo de Gestión Documental por la cesión del contrato, mis datos personales son:

Contratista: OLGA LUCIA RAMIREZ MURILLO
Cédula de Ciudadanía: 53003491
Contrato número: 378-2025

La bandeja de trámites se encuentra en 0.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

Contratista Grupo Extinción de Dominio - DJU
OLGA LUCIA RAMÍREZ MURILLO
olga.ramirez@minjusticia.gov.co
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10
Bogotá D.C., Colombia.
www.minjusticia.gov.co